

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-28 DE MAYO-

11º REUNIÓN

10º SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA

ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES

JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO

AÑO 2025



SUMARIO

APERTURA	1
FELICITACIONES	1
LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	14
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	16
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	17
SOLICITUDES DE INFORME	17
Ref. Expte. Cº Nº 135-1112/25.- (Acciones llevadas a cabo en cumplimiento de las resoluciones C.D Nº 238/22 y 209/24 relacionadas a la empresa ULEX S.A).....	17
Ref. Expte. Cº Nº 135-2195/24.- (Factibilidad de implementar aulas inclusivas en la escuela de emprendedores, reiteración solicitud de informes Nº 01/25).....	17
Ref. Expte. Cº Nº 135-1462/25.- (Recaudación y destino de los ingresado en concepto de Tasa Municipal de Protección de Bienes y Personas).....	17
Sra. Álvarez (JxC).....	17
ORDEN DEL DIA	18
PUNTO 1. Expte. 135-3890/24.-	18
Sr. Corral (YP) Crear el programa municipal de Ecosistemas Culturales y Biofilia.....	18
PUNTO 2. Expte. Nº 135-2217/22.-	19
Sr. López (LLA) Designar con el nombre plazoleta Arturo Illia, a espacio verde ubicado en avdas. Bernardo Houssay y Jaime Duran de bº Castañares.....	19
Sr. Del Frari (SF).....	21
Sr. Kripper (VPS).....	21
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	22
Sr. García (YP).....	22
Sr. Nieva (JxC).....	22
Sra. Álvarez (JxC).....	23
Sr. Corral (YP).....	23
Sr. Ortiz (JxC).....	23
Sr. López (LLA).....	24
PUNTO 3. Expte. Nº 135-0430/25.-	25
Sr. Farquharson (VPS) Designar con el nombre de plaza pueblo Armenio de Salta a espacio verde de bº Parque Belgrano.....	25
PUNTO 4. Expte. Nº 135-1542/25.-	25
Sra. Gareca (SPV) Incorporar a la Ordenanza Nº 15.787, art. 5º, inc g) –Programa Lengua de Señas Argentina–.....	25
Sr. Kripper (VPS).....	26
PUNTO 5. Expte. Nº 82-033234-SG-2025.-	26
Sr. García (YP) Modificar la Ord. Nº 15.921 –Libro segundo, parte especial tirulo II, imp. A la radicación de automotores, capítulo IV, exenciones, art. Nº 126 –Código Tributario Municipal–.....	26
Sr. Nieva (JxC).....	27
Sra. Chuchuy (VPS).....	28
Sra. Gareca (SPV).....	29
PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO	30
Sra. Vargas (VPS).....	30
Sr. López (LLA).....	30
Sr. Nieva (JxC).....	31
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	31
PUNTO 6. Exptes. Nº 135-1329/25; 135-1330/25; 135-1331/25; 135-1377/25; 135-1378/25; 135-1379/25; 135-1380/25; 135-1384/25; 135-1397/25; 135-1414/25.-	31
PUNTO 7. Exptes. Nº 135-1338/25 y 135-1412/25.-	31
PUNTO 8. Expte. Nº 135-1403/25.-	31
PUNTO 9. Expte. Nº 135-0841/25.-	31



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

PUNTO 10. Expte. N° 135-1224/25.-	31
PUNTO 11. Exptes. N° 135-1411/25 y 135-1486/25.-	31
PUNTO 12. Expte. N° 135-1413/25.-	32
PUNTO 13. Expte. N° 135-1299/25.-	32
PUNTO 14. Exptes. N° 135-1438/25; 135-1453/25; 135-1455/25; 135-1484/25 y 135-1532/25.-	32
PUNTO 15. Expte. N° 135-1445/25.-	32
PUNTO 16. Expte. N° 135-1511/25.-	32
PUNTO 17. Expte. N° 135-1536/25.-	32
PUNTO 18. Expte. N° 135-1488/25.-	32
PUNTO 19. Expte. N° 135-1473/25.-	32
PUNTO 20. Expte. N° 135-1538/25.-	32
PUNTO 21. Expte. N° 135-1526/25.-	32
PUNTO 22. Expte. N° 135-1266/25.-	32
PUNTO 23. Expte. N° 135-1472; 135-1509/25 y 135-1510/25.-	32
PUNTO 24. Expte. N° 135-1446/25.-	32
PUNTO 25. Exptes. N° 135-0546/25; 135-0052/25; 135-4188/24; 135-0097/25; 135-0190/25; 135-4402/24.-	32
INSTRUMENTOS LEGALES	34
Solicitud de Informe N° 008 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1112/25.-	34
Solicitud de Informe N° 007 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2195/24.-	34
Solicitud de Informe N° 009 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1462/25.-	34
Ordenanza N° 11.471.- Ref.: Expte. Cº N° 135-3890/24.-	34
Ordenanza N° 11.470.- Ref.: Expte. Cº N° 135-2217/22.-	35
Ordenanza N° 11.472.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0430/25.-	35
Ordenanza N° 11.473.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1542/25.-	35
Ordenanza N° 11.469.- Ref.: Expte. Cº N° 82-033234-SG-2025.-	36
Resolución N° 190 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1329/25; 135-1330/25; 135-1331/25; 135-1377/25; 135-1378/25; 135-1379/25; 135-1380/25; 135-1384/25; 135-1397/25; 135-1414/25.-	37
Resolución N° 191 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1338/25 y 135-1412/25.-	37
Resolución N° 192 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1403/25.-	37
Resolución N° 186 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0841/25.-	37
Resolución N° 187 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1224/25.-	38
Resolución N° 193 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1411/25 y 135-1486/25.-	38
Resolución N° 194 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1413/25.-	38
Resolución N° 189 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1299/25.-	38
Resolución N° 195 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1438/25; 135-1453/25; 135-1455/25; 135-1484/25 y 135-1532/25.-	39
Resolución N° 196 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1445/25.-	39
Resolución N° 201 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1511/25.-	39
Resolución N° 203 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1536/25.-	39
Resolución N° 200 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1488/25.-	39
Resolución N° 199 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1473/25.-	39
Resolución N° 204 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1538/25.-	40
Resolución N° 202 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1526/25.-	40
Resolución N° 188 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1266/25.-	41
Resolución N° 198 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-1472/25; 135-1509/25 y 135-1510/25.-	41
Resolución N° 197 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-1446/25.-	41
Ordenanza N° 11.474.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0546/25; 135-0052/25; 135-4188/24; 135-0097/25; 135-0190/25; 135-4402/24.-	41



.*.*.*

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:34', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:34' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 10º Sesión Ordinaria del año 2025.

-Se deja constancia que en el recinto se encuentran presentes dieciséis concejales. -

.*.*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Malvina Gareca y Guillermo Kripper a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.-.-.-

FELICITACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de arrancar, quería pedir que brindemos un fuerte aplauso a todo el Departamento de Ceremonial, ya que hoy es su día y todos los trabajadores de ese departamento nos ayudan tanto en nuestra labor como concejales.

-Aplausos-

.*.*.*

LICENCIAS Y/O AVISO DE INASISTENCIA

-Se lee-

Al señor Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta
Dr. Darío Madile
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el día 28 por razones de fuerza mayor de carácter personal, no podré asistir a la Sesión Ordinaria.

Atentamente.

JOSÉ FRANCISCO ALBORNOZ
CONCEJAL

-Ingresa al recinto los concejales:
Corral y Mamani-

.*.*.*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Arias -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez Eichele.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes y a quienes siguen la sesión.

Quiero hablar de un tema que me parece bastante preocupante: la presencia diaria de "trapitos" en la ciudad de Salta. Es un asunto que hemos tratado en reiteradas oportunidades, sin embargo, no se ha logrado una solución.

-Ingresa al recinto el concejal García-

Existe el Código de Contravenciones de la provincia, que establece, una condena para aquellas personas que hagan de su cobro ilegal un trabajo. Sin embargo, no recibimos ningún tipo de respuesta ni por parte del gobernador Gustavo Sáenz ni del intendente Emiliano Durand.

Tenemos normas que terminan en letra muerta y no se cumplen. En distintas oportunidades, incluso, se pidió que se eleven estas penas. Me pregunto: ¿Para qué vamos a elevar las penas de algo que no se cumple?

Definitivamente, somos mercenarios, rehenes de un sistema que no funciona. En lugar de que el Estado le dé soluciones a la gente, le termina complicando la vida. Justamente, el Estado tiene que ser quien brinde este tipo de soluciones y no las personas viviendo situaciones de violencia y conflicto, porque si no pagas lo que te quieren cobrar de manera ilegal en la vía pública, te rompen el auto.

Tuvimos, el año pasado, un caso que fue sumamente popular, de una persona con discapacidad a la que le robaron la prótesis de su brazo por no querer pagar este cobro ilegal de estacionamiento.



Nosotros nos preguntamos: ¿Qué pasa cuando se habla del Estado presente? ¿Para qué tenemos legisladores que hacen normas que después no se cumplen? Por eso, desde mi banca, pido de manera seria al gobernador y al ministro de Justicia que se hagan cargo de la situación que estamos viviendo en Salta.

En este recinto, tratamos de manera constante el tema de los permisionarios, el cobro del estacionamiento medido, los talonarios. Ahora, ¿de qué nos sirve todo esto si viene cualquier persona y se adueña de la cuadra que quiere y en cualquier momento? ¿Por qué tenemos que exponer a esas personas en la situación de pelear si les corresponde o no pagar?

Me pregunto: ¿para qué hacemos normas que después no se cumplen? Ahí es donde les corresponde trabajar seriamente —reitero— al gobernador y al intendente. Si queremos terminar con este sistema, tenemos que comenzar por casa.

Por otro lado, quería felicitar a todas las personas que trabajan en el sector de Ceremonial por ser hoy su día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Simplemente quería contarles que hay un programa que viene desde la Dirección de Educación Ambiental, en el que forman parte cuatro escuelas de nivel primario.

Este programa consiste en tener, en los patios de las escuelas, dos contenedores: uno donde se puede dejar el papel seco —blanco o de color—, y otro contenedor para las botellas plásticas, que son todos los envases PET.

Con este programa y con esta acción que están realizando las escuelas —principalmente las que son de zona oeste, como Francisco de Castro, escuela Pelletier, escuela Remedios de Escalada y escuela Mitre— estamos ayudando, primero, a cuidar el medio ambiente. Es un

lugar donde se puede dejar todo este material. Seguimos apostando a lo que es la economía circular, porque este material luego se vende.

Y, principalmente, estamos ayudando a las escuelas y a los chicos de séptimo grado, porque ese papel luego se va a vender, y todo lo que se recaude se va a utilizar para el viaje de egresados de todos estos alumnos.

Entonces, con todos estos objetivos, los invito también a todos los que vivan en Villa Luján, en barrio La Loma, Villa 20 de Febrero y barrio El Carmen, a que puedan acercarse y dejar este material en estas cuatro escuelas. Así vamos a cumplir y vamos a ayudar a los chicos con un objetivo muy importante. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Mi intervención en la tarde de hoy tiene como principal objetivo destacar el rol que tienen los concejales formando parte del Gobierno municipal, en este cogobierno.

¿Y en razón de qué lo quiero plantear? Del importante anuncio que se hizo en el día de ayer por parte del Ejecutivo Municipal, a partir de una ordenanza que esta gestión nos propuso trabajar. Una ordenanza a la que hemos aportado, como concejales, durante mucho tiempo, en razón de análisis, debates y diálogos, buscando los consensos, que es lo que requiere el ejercicio de nuestro rol y nuestra representación aquí en el Concejo Deliberante.

Y hablo particularmente del proyecto "Menos impuestos, más empleo, más inversión", algo en lo que creemos y que seriamente involucra a todo este Gobierno municipal —y hablo de todo el Gobierno municipal, porque somos parte como órgano legislativo—. Esta ordenanza, que hace algunos meses se nos propuso trabajar, fue aprobada con gran acompañamiento de los bloques políticos.



Ya avanzó y ha tenido sus frutos. En el día de ayer, en este paquete de anuncios importantes que se ha hecho, se comunicó la creación de más de cien puestos laborales, a partir de entender qué es lo que tenemos que hacer, de las prioridades que la ciudad necesita, sobre todo, del potencial que tiene para desarrollarse desde la actividad económica.

Esto nos plantea el deber y la obligación de generar las condiciones para ese desarrollo que la ciudad necesita. Algo muy destacado, muy noble, en tiempos en donde las fuentes laborales se pierden, en donde la recesión económica se hace sentir. Hay que pensar estrategias, hay que buscar nuevas oportunidades.

Así lo han hecho estas tres empresas que comienzan a sumarse, y esperamos que esto contagie y que sean muchas más las que vengán a sumarse.

Destaco la decisión y la confianza, obviamente, de las empresas que han adherido a este régimen que propusimos desde el Concejo Deliberante y que hoy el Ejecutivo ya tiene en marcha. En este caso, se destaca la adhesión de las empresas Gómez Roco, Alberdi y Tesolce, que son algunas de las que ya están aplicando este tipo de iniciativas.

Iniciativas que buscan —y que forman parte también del carácter de esta gestión, de este Gobierno municipal, y también del Gobierno de la provincia— alentar el desarrollo económico y la creación de fuentes laborales genuinas. Más de 110 puestos de trabajo se van a crear a partir de este nuevo régimen y de esta nueva adhesión.

¿Por qué lo destaco? Porque, en anteriores oportunidades, se escuchaba y se denotaba mucho el rol de los concejales. Incluso, en algún momento, alguna intendenta llegó a decir que "este era el peor Concejo Deliberante del mundo".

Nosotros tenemos un rol fundamental, que es identificar las prioridades de la ciudad, los principales problemas que tiene la gente, y empezar a

trabajarlos. No se gobierna ni se gestiona con frases ni con dichos: se gestiona con hechos. Y nosotros nos pusimos a trabajar en eso.

En este año y medio —o más— de gestión que tiene la actual conformación del Concejo Deliberante, más allá de algunas diferencias y disidencias que son propias de un cuerpo integrado por distintos bloques políticos, tuvimos también la oportunidad de acompañar al incentivo comercial, al desarrollo de quienes apuestan a crear mano de obra y fortalecer el trabajo, que es lo que tantos todavía esperan poder alcanzar.

Me parece un hecho totalmente destacable el que se ha comunicado el día de ayer, un poco mostrando que, cuando se intenta decir: "¿qué hacen los concejales?", creamos las condiciones, las normas, y después el Ejecutivo las aplica.

Y se pueden aplicar cuando el trabajo es conjunto, serio, y en razón de abrir canales y mesas de trabajo con funcionarios y representantes de los distintos sectores. En ese camino avanzamos, en esta y en otras cuestiones.

Nos hemos planteado, por ejemplo, el tema de las plataformas digitales para el servicio de transporte.

Realizamos también la ordenanza que refiere a los espacios públicos, con un Código de Uso modernizado, permitiendo el desarrollo e integrando modernidad. Sobre todo, preservando la cuestión ambiental, que también habla de la sustentabilidad que la ciudad necesita con base al desarrollo.

Son muchas las cosas que se hicieron, y no es menor. Por eso lo quería traer a colación durante mi intervención en la tarde de hoy.

Confío en que viene un buen tiempo, con desarrollo e integración. Hoy, las distintas cámaras profesionales, empresariales están viendo todo este acompañamiento y gestión. Por eso, me parece destacable que la agenda del



Concejo Deliberante se torne y se centre en estos temas, que son los importantes.

Hay muchos desafíos y cuestiones que todavía nos necesitan y nos convocan a trabajar seriamente, discutiendo los temas prioritarios para nuestra comunidad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo, en una sesión más que no es solamente una más, sino que hoy tiene un particular tinte: es el Día Nacional del Ceremonial. Vaya desde aquí un saludo enorme a esa área del Concejo.

Quiero citar que se celebra el Día Nacional del Ceremonial desde que se firmó aquella declaración, un 23 de julio de 1993, honrando y recordando el 28 de mayo de 1810, frente a lo que fue la primera instrucción sobre algunos aspectos de ceremonial, firmada por Mariano Moreno durante la Revolución de Mayo.

Quiero agradecerles el estilo de trabajo, la dedicación, el empeño que cada uno de los que forma parte del grupo de Ceremonial del Concejo Deliberante lleva adelante.

En lo particular, tengo casi cinco años de estar cerca de su forma de trabajar, y no me tiembla la voz al decir que son un ejemplo de modalidad de trabajo. Son el mejor grupo de Ceremonial que tenemos en Salta.

¡Feliz día para todos y cada uno de los que nos cuidan y cumplen ese rol tan importante de tener que ver con la organización de los eventos, tanto públicos como privados! Es un rol tan, pero tan importante, la existencia de este grupo de trabajo de ceremonial.

Muchas felicidades.

Por otro lado, presidente, y en la línea de como lo expresó la concejal preopinante Eliana Chuchuy, es muy bueno saber que se trabaja, se apoya, se acompañan iniciativas, ordenanzas, pero se

celebra y se promueve con júbilo cuando se ponen en marcha. Y eso es lo que pasó el día de ayer, con una clara postura por parte del municipio de encontrar puntos en común entre lo que es lo privado y lo público, en beneficio y en aras de lo que la ciudad necesita.

En ese sentido, presidente, hay cuestiones a las cuales no podemos escapar en el marco de las decisiones que se toman a nivel nacional.

El municipio está llevando a cabo un plan de obras que es destacable, que es destacable y la gente necesita saberlo. Que, si tenemos un rol de representatividad legislativa, de debate en este parlamento, es responsable de nuestra parte que la gente conozca, más allá de lo que puede ver, a dónde van a parar los recursos.

A nivel nacional, presidente, siempre en este lugar expresé lo que hace referencia a la Ley Nacional de Barrios Populares, y es destacable el trabajo que, desde el municipio y desde el Ejecutivo actual se está realizando al día de la fecha, abriendo caminos —literal— para integrar a barrios populares. Por ejemplo, el trabajo excelente que se está llevando a cabo en la ampliación San Francisco Solano.

Me ha tocado ser testigo —con el grupo de “Yo Participo” en una actividad denominada “Cadena de favores”— de las máquinas trabajando en donde antes se ingresaba a esa barriada por un pedacito de apertura hacia una bajada, y hoy estamos hablando de una calle. Del trazado de calles, de obras de luz, de acercar el agua, y todo desde el municipio.

Y lo cito porque sucede lo mismo con las obras que se hicieron en el asentamiento San Javier, que ni siquiera llegó a ser parte del ReNaBaP, que es el Registro Nacional de Barrios Populares. Sin embargo, la Municipalidad intervino con obras de desagües, y lo que hace un año atrás se inundaba y era intransitable, hoy se pudo mitigar. Y ahí está la prueba fiel de que, cuando estás donde tenes que estar y se hacen las cosas bien —aunque



Nación decida eliminar el Fondo de Integración Socio Urbana, como lo hizo—.

Que, dicho sea de paso, es importante citar que el Juzgado Federal de Pehuajó dictó una medida cautelar —hace exactamente unos días— para suspender la eliminación del FISU, que es el Fondo de Integración Socio Urbana, y ordenó también a Sebastián Pareja, que es el representante de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana de la Nación, a que presente de forma urgente un plan de urbanización para los barrios populares, con una multa impuesta de doscientos mil pesos (\$200.000) por cada día que pase hasta que ese plan se lleve a cabo.

Digo: la lucha de las organizaciones, la lucha de quien, desde un cuerpo legislativo, lo exprese, de los vecinos mismos, tiene peso. Pero, sobre todo, el peso fundamental que es el de contarle a los salteños, desde el conocimiento de causa, que me llena de orgullo y de felicidad ver que se esté desembarcando en los barrios populares con la cantidad de obras que, desde el municipio de la ciudad de Salta, se está logrando. Esto no hay que dejarlo pasar. Es maravilloso.

En ampliación San Francisco Solano, nos ha tocado con el equipo llegar en el año 2022 a una inundación, donde la solución más cercana fue llevar una bomba para que chupe el agua que había y llevar alivio a los vecinos.

En otro momento, intervenciones donde los vecinos querían formar parte del Registro de Barrios Populares —dicho sea de paso, la ley establece que cada dos años se tiene que hacer la postulación de los barrios, si cumplen las condiciones, forman parte del ReNaBaP—.

Llevaba, creo, que ocho meses sin visitar el barrio, y es increíble que tenga obras de luz, puntos de luz, calles definidas y trazadas, ochavas, y los vecinos con la satisfacción de saberse un barrio con todas las de la ley.

Ahí va a parar el dinero de quien tributa y sostiene la posibilidad y el creer, con el convencimiento de que la obra pública le hace bien a los salteños. Me pregunto: ¿qué privado se atrevería a invertir en ampliación San Francisco Solano o en esos pueblos lejanos de la provincia de Salta, o de otro rincón de la Argentina?

Ahí es donde aparece el valor fundamental de la obra pública, que tanto denigran quienes hoy nos gobiernan.

Quiero celebrar la expresión de la Justicia Federal en ese marco, por sobre todas las cosas, invitar a que sigamos trabajando, desde la postura que cada uno pueda tener, ponderando y dando valor a lo bueno.

Por último, enviar un abrazo enorme y un acompañamiento a la lucha que está desencadenando la comunidad teatral.

Ustedes saben que comienzan a verse las consecuencias de la Ley Bases. Ley que hablaba de atacar a la casta, a los que se enriquecen desde la política. Hoy, frente a prácticamente la eliminación de la Ley Nacional del Teatro N.º 24.800, toda la comunidad teatral del país está en alerta, se están organizando para poder defender, mínimamente, que no se avasalle de la forma total como se lo está haciendo. Porque todas las semanas son anuncios.

Así también, frente a decisiones que se tomaron, vimos que, con mucha conciencia, se ha dado marcha atrás. Por ejemplo, las auditorías: una resolución que deroga a la otra, reconociendo que había fallas.

Anuncian la eliminación del fondo; la Justicia Federal se expresa. En este caso, la semana pasada también se anunció la eliminación completa del Instituto Nacional del Teatro, a través del Decreto N.º 345/25, que le genera muchísimo perjuicio a la comunidad teatral, a los actores y a los espacios a los que el INT, les hacía muy bien. Lo digo desde el conocimiento de causa, porque —como



saben ustedes— quien les habla viene de ese palo.

He podido disfrutar, en su momento, de lo que es formar parte de un concurso provincial de teatro, que tus obras de teatro sean recompensadas con la posibilidad de que las conozca mayor cantidad de público. Fomentar que se conozcan los contenidos artísticos, culturales, teatrales, y que asistan espontáneamente a comprar una entrada.

Porque no se trata solamente de sostener desde lo público la cultura, sino de generar puentes para que se active la magia del público que quiere acercarse y apoyar a sus artistas.

Espero que la lucha que están encaminando, desde todos los aspectos y puntos del país, lleve a que el Gobierno nacional se ponga un poquito la mano en el corazón y le dé valor a lo que sí se hizo bien. Y que, obviamente, castigue lo que se hizo mal. Pero que aquello que sí se hizo bien, desde el Instituto Nacional del Teatro —los actores, los productores, iluminadores, maquilladores, gente del teatro, gente que vive, respira, amanece y duerme con el teatro; con la actuación y con lo que los actores representan arriba del escenario—.

Espero que a la brevedad se consigan respuestas que sean totalmente favorables para esa comunidad amada, que es la comunidad teatral. Muchas gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Días pasados, tuvimos —en el marco del tratamiento y en el análisis de un proyecto de ordenanza que tenemos en estudio en la comisión de Ambiente— la visita de lo que es la Guardia de Protección Ciudadana del municipio.

Entre sus exposiciones y las competencias que ellos manifiestan, hacían mención de que tienen una gran intervención en lo que es materia de

inundaciones en los diferentes barrios de la ciudad.

En el día de hoy, uno de los diarios de la ciudad publicó una nota en alusión a esta temática de la que venimos hablando, en la que se menciona que se infraccionó a una persona que se encontraba contaminando, tirando residuos en lo que es la vera y el cauce del río Arenales.

Eso me parece que es moneda corriente. También tenemos conocimiento —y esto lo sabemos todos los concejales, y podemos dar fe— de la cantidad de proliferación de microbasurales, arrojando basura no solo en lo que es la vera del río Arenales o en toda la cuenca del río, sino también en todos los canales, que terminan siendo colectoras de esta cuenca.

Entonces, lo que quiero manifestar y poner en conocimiento de este Cuerpo es que, ante la urgencia que implica el daño ambiental que se está generando, gran parte de los vecinos, de manera desaprensiva, atenta contra el cuidado del ambiente de nuestra ciudad.

Es por eso que, en los próximos días, voy a presentar un proyecto de plan de ordenamiento que busca organizar y sanear la cuenca de los ríos Arias y Arenales.

Hace meses que lo venimos trabajando, y también tiene como objetivo dar cumplimiento a un fallo de amparo del año 2018 —el fallo Mendoza—, por el cual se obliga al municipio de la ciudad, entre otros actores, a cumplir y establecer un plan de saneamiento ambiental para dicha cuenca.

Recordemos que esta cuenca es de vital importancia y configura lo que es nuestra ciudad, porque la atraviesa. Sin la toma de conciencia y sin las sanciones pertinentes, no podemos contribuir a un tratamiento y a una gestión de nuestros propios recursos hídricos de manera responsable.

En ese sentido, considero la importancia de presentar un proyecto de ordenanza que regule y que busque un plan



de saneamiento de esta cuenca. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Cuántas veces escuchamos a aquellos inversores que quieren abrir su negocio en la ciudad de Salta y te dicen que, para abrir un local, un comercio, tenemos que, llenar un montón de formularios, hacer un montón de trámites y, después, pagar una torta de impuestos

Y claro, se referían al impuesto inmobiliario, a la Tasa General de Inmuebles, a la tasa de higiene, a la tasa de publicidad, a la tasa de radicación de vehículos.

El otro día hablaba con un inversor que quería alquilar autos al sector turístico, y era una torta de guita la que tenía que poner para la radicación de vehículos.

Levantó el guante el intendente de la ciudad, porque hay mucha gente que quiere invertir en la ciudad de Salta y se veía con problemas para realizar el trámite. Después, los impuestos terminaban ahogando a esta persona que quiere invertir en la ciudad.

Todos sabemos que, cuando uno arranca un negocio, es bastante complicado los primeros meses; no es que las ganancias llegan de golpe.

Me parece muy bueno lo que se anunció ayer. Estuvo al frente el intendente de la ciudad, con la gente de la Cámara de Comercio, donde te dicen claramente — ¿por qué digo claramente? — vamos a los hechos, vamos a los “bifes”. Basta de la mesa del “deberíamos”, “se debería hacer tal cosa”, “deberíamos bajar tal cosa”. No: hechos. Es lo que necesitan aquellos inversores: un panorama claro y confiable. Y el Estado municipal está ahí, presente.

Menos impuestos, más inversión. Un detalle: por ejemplo, cinco años de exención impositiva en los impuestos que enumeré en el arranque de la locución. Y para aquellos que quieran ampliar, tres años. Me pareció un buen anuncio para

aquellas personas que confían en que pueden invertir en la ciudad de Salta y necesitan una mano del Estado. Ahí está el Estado, presente.

Quiero destacar, señor presidente, que esto ha sido un trabajo articulado entre el Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante. También, un trabajo articulado entre el sector privado y el público. Son cosas para destacar. Siempre para adelante, con un Estado presente, ayudando a la gente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los que me escuchan y miran.

Hoy quiero ser breve. Quiero comentarles —en referencia a estas buenas nuevas que se mencionan, estas medidas y programas que se están anunciando— que también quería resaltar el lanzamiento y proceso de inscripción que llevó adelante el municipio respecto del programa “Adultos 2000”. Este programa es para todos aquellos adultos, mayores de 18 años, puedan continuar, sobre todo, terminar sus estudios secundarios.

No solo porque el mundo de hoy nos exige estar en permanente formación y capacitación, sino porque sigo insistiendo en que me encanta y apuesto a ese municipio que asume esas responsabilidades y estas nuevas obligaciones que, hasta la misma gente, está colocando en la agenda. Es incorporar nuevas competencias, como articulador en la cuestión de la educación. En la década del 80, eran temas que ni siquiera podríamos haber tratado o referenciado como una competencia del Ejecutivo Municipal.

La inscripción fue sumamente exitosa: más de 800 personas se inscribieron en este programa “Adultos 2000”. Lo que más me fascina de esto, y por lo que felicito a esos adultos, es el



mensaje que transmiten a las generaciones que vienen detrás: a sus hijos, a sus nietos.

Me viene, en este momento, la idea de una señora con la cual charlé: 55 años de edad, mamá de niños grandes y con algún nieto. Es todo un mensaje el que se transmite a los que te vienen abajo: a tus hijos y a tus nietos. Es un mensaje de perseverancia, de nunca bajar los brazos; es un mensaje que tiene que ver con la capacidad de que siempre vamos a tener el poder de superarnos.

Cuando el Estado te da esas herramientas, lo más importante es poder utilizar esas herramientas. Esto lo conozco porque tengo conocidos que, allá por la década del 90, tenían papás que se largaron a estudiar en los BSPAS, y hoy esos conocidos —amigos, parientes— son profesionales.

No tengo lugar a dudas de que ese mensaje de ese papá o de esa mamá —en ese momento, en silencio, ese mensaje tácito de decir: "Quiero estudiar para darle una mejor calidad de vida a mis hijos"—.

Estoy convencido de que, desde el silencio, de manera tácita, esos papás que estudiaron les transmitieron a sus hijos ese deber de nunca bajar los brazos. Que cargaron con ese compromiso y lo asumieron.

Y hoy puedo decir que son gente profesional y, sin embargo, grandes luchadores. Sobre todo, son ejemplos de cómo debe llevarse adelante esta tarea de convivencia en nuestra sociedad.

No quiero dejar pasar este programa de Adultos 2000. No los quiero dejar pasar desapercibidos, porque, sin lugar a dudas, son programas, son actividades que le cambian la vida a la gente.

Cuando uno habla del ascenso social, esta actividad —ya quedará en cada cual, al terminar—, pero esta actividad es la que te da la oportunidad del ascenso social.

El ascenso social tiene que ver con las herramientas que te da el Estado, para

que vos, desde lo cultural, lo económico y lo educativo, puedas escalar y darle a tu familia, a tu descendencia, un futuro mejor.

Lo quería destacar. Y quiero felicitar a la Municipalidad por asumir esa responsabilidad, y desearle el mejor de los éxitos a estos más de 800 adultos que se han inscripto, porque van a dejar huellas en sus hijos, en sus nietos y, por supuesto, después en nuestra ciudad. Gracias, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Saludar al Departamento de Ceremonial en su día. Qué lindo que estemos festejando un día más con el hermoso equipo que tenemos acá, en el Concejo Deliberante, que siempre está pronto a llevar soluciones a los problemas que se presentan y con el que podemos contar. Ya le hemos dado su merecido aplauso.

Tengo muchas cosas para decir. Ustedes saben que, generalmente, trato de no venir a hacer una *perorata* acá y demás. Pero siempre surgen otras cosas que, como representante de la Libertad Avanza, tengo que ir contestando de a poquito.

Primero, déjeme decirle, señor presidente, que se nota el tirón de orejas ¡Se nota el tirón de orejas! Porque ahora, pasamos de decir que se hicieron mal las elecciones, que le tenían terror a recorrer y tocar las puertas, a succionar calcetines del Gobierno municipal.

Entonces, se nota que hubo ahí un tironcito de orejas, para que no se note el quiebre interno que tiene el oficialismo. Pero no me voy a meter en las internas de ustedes, señor presidente. Eso lo tendrán que resolver ustedes. Déjeme decirle que noté ese pequeño detalle. Éxitos con lo que venga después dentro de su bloque.

Volviendo a otras líneas de acción: No entiendo, señor presidente, por qué siempre nos enojamos con decisiones del Gobierno nacional que lo que buscan es



tratar de eficientizar y de probar con una fórmula distinta a lo que se viene haciendo a lo largo de todos los años.

A mí me molesta muchísimo el concepto de "Estado presente pero eficaz", ¡que nunca llega! Nunca llega ese concepto, porque ha pasado de todos los colores políticos: ha pasado Alfonsín, Menem, De la Rúa, Duhalde; han pasado un montón de presidentes en una semana; ha pasado Néstor Kirchner, Cristina, Mauricio; ha pasado Alberto; ha pasado Massa —que, si bien no fue presidente, todos sabemos que lo fue—

Y la eficiencia nunca llega. Y no va a llegar, porque la visión que se aplica desde entonces es —a mi entender— errónea. Porque vos no podés pretender que algo sea eficiente cuando lo haces gigantesco. Es decir, el famoso dicho: "El que mucho abarca, poco aprieta".

Y eso nos pasa como Estado: no terminamos apretando en ningún lado, porque queremos abarcar un montón de cosas que no nos corresponden.

Estoy pensando, por ejemplo, en el teatro: ¿qué nos tenemos que meter, como Estado, a empujar el teatro? Es decir, si ustedes hacen buenas obras, los van a elegir. He ido a ver "*Drácula*", por ejemplo, cuando vino a Salta. Por lo tanto, si vos tenes buenas obras, vas.

¿Para qué necesitas un Instituto Nacional —donde se suponía, con buena intención de los políticos— que el 90 % de lo recaudado iba a ir para la financiación de obras de teatro? ¿Sabe qué pasó con eso? En lugar del 90 %, solamente les llegaba un 30 % a los teatros. Lo demás era para mantener sueldos y otras cosas por el estilo.

Entonces, donde vos miras un reclamo, encontras la otra mirada. Siempre tenemos que contar las dos caras, porque, si no, queda como que somos los malos de la película. Y, en realidad, lo que queremos hacer es devolverle el poder a la gente.

El poder de decir: "Yo, con mi plata, si quiero voy al teatro, y si quiero ir

al cine, voy al cine". ¿Por qué te metes, como Estado, para decirme dónde tiene que ir mi dinero? Nosotros queremos que el argentino tenga el poder de tomar sus propias decisiones y que tenga ese dinero para poder hacer lo que le guste. ¿Le gusta el fútbol? Que vaya al fútbol. ¿Le gusta el hockey? Que vaya al hockey. ¿Por qué tenemos que andar nosotros, como Estado nacional, diciéndole qué hacer y qué no hacer?

Eso, por un lado, me parece muy importante, señor presidente: decir que, para ser libertario, o para entender la jerga libertaria, hay que practicarla. Hay que hacerlo, no de manera oportunista. Porque ahora, después del sopapo electoral que les metimos, todos quieren ser libertarios.

Después de que, en la Capital, la gran mayoría de los salteños manifestó que le gusta este Gobierno nacional, de pronto salen todos a querer vestirse de leoncitos y no llegan a más que gatitos.

Eso es muy importante, señor presidente, porque no se trata de un día para el otro levantarse y decir: "Voy a bajar impuestos". Me parece muy importante hacer ese análisis. Porque se la pasaron aumentando impuestos a lo largo de un montón de tiempo, y ahora quieren venir a decir que bajan impuestos. No me parece muy coherente.

Vengo coherentemente votando en contra de los aumentos de los impuestos, mientras tantos otros votan a favor. Ahora celebramos la baja. Me parece un poco contraproducente, me parece de oportunistas. Pero, bienvenido sea. Si eso sale bien, genial, estamos todos de acuerdo. Justamente por eso, todo lo que lleve a la baja de impuestos será mejor.

Pero a mí me parece, señor presidente, que esto fue simplemente una reacción a la acción de las urnas. Esto ha sido una reacción al mensaje que mandaron los salteños.

Hoy los salteños —lo celebro y me pongo muy contento con esto, señor presidente— trajimos a discusión los



impuestos. No se discutían. No se hablaba de rebajas de impuestos. Siempre se hablaba de la eficiencia del Estado, de crear más programas, de un montón de cosas. Y, por primera vez, en muchísimo tiempo, se pone esto sobre la mesa.

Desde que tengo uso de la razón política, no pasó que hayamos estado discutiendo esto. Antes se discutía la eficiencia: un poco más eficiente, un poco menos eficiente, y cómo podemos hacer que esto funcione. Ahora se discute exclusivamente a dónde va a parar la guita. Y eso es muy importante.

No hay que ser ajenos a lo que pasa en este Concejo Deliberante. Tenemos un montón de actores de la política, desde antes de que yo ingresara, que ya estaban acá. Es importante ver cómo votaban esos políticos hace un montón de tiempo.

Durand, por ejemplo, fue jefe de Gabinete de Miguel Isa. ¿Qué hacía Miguel Isa? Aumentaba los impuestos. ¿Qué hacía Gustavo Sáenz? Aumentaba los impuestos. ¿Qué hacía Bettina Romero? Aumentaba los impuestos. ¿Qué hace Emiliano Durand? Aumenta los impuestos. Y ahora dice que los baja.

Pero, en definitiva, la cosmovisión de cómo hacen política es la misma. Nunca han achicado los gastos. Paso, como vuelvo a repetir: Isa, Sáenz, Bettina, Durand. La visión política es la misma: seguir gastando un montón de plata. Total, hacen solidaridad con el dinero ajeno. Y eso es muy importante decirlo, si no, pareciera que acá venimos a inventar la fórmula.

Javier Milei es un fenómeno que no entiende la casta política. Porque es un personaje que ha demostrado, durante toda su carrera política, la coherencia de lo que dijo con lo que es su gobierno hoy. A mí me sorprende, porque hay una nota por ahí donde a él le preguntaban por el dólar — allá por el año 2018— y dio con la tecla. Entonces, es una persona que sabe, que tiene conocimiento de causa.

Y la gente que hoy quiere venir a colgarse del discurso de los impuestos — vuelvo a repetir— fueron concejales en la gestión de Miguel Isa, en la gestión de Gustavo Sáenz. Fueron opositores de Gustavo Sáenz, después amigos. Fueron del sector de Miguel Isa, después eran electos con Bettina. Después ya no les gustaba Bettina. Pero, en definitiva, es la misma visión política.

Por primera vez, en esta provincia y en esta ciudad, creo que tenemos una alternativa real al modelo "castoso". Si vos mirabas hacia atrás, en las elecciones de 2023, se polarizó la elección a intendente entre dos personajes de la casta: el "isismo" o el "romerismo". Y ahora, por fin, estamos teniendo opciones reales, concretas, que van a traer a discusión y a colación una Salta distinta, una provincia distinta.

En las manifestaciones que vengan luego, me gustaría que me expliquen: ¿por qué antes no era bueno bajar impuestos, pero después sí? Es decir, ¿por qué no lo hicieron antes de que aparezca Javier Milei?

Cuando estuvo Bettina, votaban por el aumento de impuestos. Ahora, Emiliano Durand incluso es peor que Bettina Romero. Porque Bettina lo subía cada seis meses, y era un escándalo. Todos los medios de comunicación ponían la cara de los concejales que votaban a favor. Y ahora, cada tres meses, hay aumento de impuestos y eso no se tocó.

Recuerden que hay un proyecto que presentó la oposición, que sigue en la Comisión de Hacienda, y creo que nunca estuvo en el temario. Ya se le va a vencer, en algún momento, el periodo legislativo que tiene. Entonces, digo: hay propuestas, que no sean escuchadas, es otra cosa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.



Primero que nada, quiero aclarar que, ni desde la provincia de Salta ni desde el municipio, se usan fondos para apoyar al teatro, que tiene que ver con la cultura. Pero sí es cierto que el cine, el teatro, los actores, los cantantes, los escritores, los pintores son parte de nuestra cultura como nación. Son parte de nuestra cultura e idiosincrasia como argentinos.

Entiendo que haya sectores políticos que sean fanáticos de Donald Trump, que sean admiradores de Margaret Thatcher —quien fue la primera ministra británica que ordenó, por ejemplo, que se hunda el crucero General Belgrano en las Islas Malvinas, y que proponía tirar la bomba atómica en Rosario o en Buenos Aires en caso de una derrota bélica en el conflicto de Malvinas—.

Entiendo que sean admiradores de los multimillonarios de la tecnología que son quienes intentan manipular al mundo. Pero, les guste o no, el cine, el teatro, la escritura y el arte argentino son parte de nosotros, y aunque ellos no lo quieran, van a seguir estando.

No como quieren mostrarlo ellos, como un Estado presente que les da dinero. Eso no pasa aquí en Salta, no pasa en la ciudad.

También escuché que hablaban de incoherencia, señor presidente. Si hay alguien incoherente en este país, es el presidente Milei. Hemos encontrado miles de materiales gráficos, videos, entrevistas donde se desdice constantemente.

Por ejemplo, les recuerdo cuando llamó —que en paz descanse— a nuestro querido papa Francisco, representante del maligno en la Tierra. Después fue a besarlo al Vaticano. Es decir, que ahí de coherencia no tenía nada.

El presidente Milei fue quien dijo que Toto Caputo —actual ministro de Economía— era el peor ministro que había tenido la historia argentina cuando estuvo con Macri. Después lo tomó como ministro de Economía. Incoherencia total.

La locura que tiene el presidente Milei no hace falta describirla en esta sesión, porque es una persona que no está dentro de sus cabales.

Falta de coherencia cuando hablaba de Patricia Bullrich. Todos los argentinos vimos el debate presidencial cuando la llamó —a la actual ministra de Seguridad— que era una “montonera tirabombas”, que era una desgracia para el país. Después la tomó como ministra de Seguridad.

La incoherencia de Milei cuando dijo que iba a dolarizar, y ahora habla de una “dolarización exógena”. Esos inventos berretas, cuando no puede cumplir con las promesas de campaña. Eso es incoherencia.

Incoherencia es lo que hace Milei todos los días, y lo sabemos todos los argentinos. Cuando se disfraza, se pone tacos altos o zapatillas con plataformas y se disfraza de superhéroe ¿Se acuerdan cuando se disfrazaba de superhéroe, o cuando bailaba en televisión y hacía payasadas? Ese es el presidente que tenemos: un incoherente total.

Entiendo que estén contentos porque tienen un presidente que, supuestamente, representa a ese sector político. Pero resulta que ahora no quieren que entre nadie más a ese sector político.

Resulta que los mismos que en este recinto pertenecían y llegaron a esta banca con otros sectores —como el PRO, o que tenían un pasado en la juventud peronista— ahora se llaman libertarios. Se hacen llamar “leones”.

Y con respecto, señor presidente, al tema de los impuestos.

Una de las primeras medidas que tomó el intendente Emiliano Durand, al asumir su gestión, fue quitarles los teléfonos celulares a todos los funcionarios de la Municipalidad de Salta y reducir gastos.

También dispuso retirar los vehículos oficiales y las camionetas asignadas a los funcionarios de las



Secretarías y Subsecretarías de la Municipalidad.

Es decir, que lo que acaba de decir es mentira. Es cierto que hubo una actualización con el tema de los impuestos, pero tenía que ver con una inflación acumulada que se venía acarreado del gobierno anterior, y que era necesaria, porque no era lo mismo ir a comprar una bolsa de cemento para terminar las obras en la ciudad, o hierro para seguir adelante con lo que se estaba haciendo, con un precio, con una inflación del 1000 % o del 400 %.

Entonces, tratar de mentirle a la gente y de imponer eslóganes —como el concepto de “la casta”, por ejemplo, que es un eslogan que han utilizado para tratar de describir a toda la dirigencia política—, cuando ellos mismos, dentro de su propio sector, tienen metidos a políticos que vienen viviendo de esta profesión hace treinta, cuarenta años.

Estoy hablando de los Menem, de los Guillermo Francos. Estoy hablando, aquí mismo, en la ciudad de Salta, del señor Carlos Zapata, que viene viviendo de la política hace más de treinta y cinco años. Alfredo Olmedo. La señora Emilia Orozco, que no solamente vivía de la política, sino que era ñoqui, porque cobraba AP de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y cobraba AP del Concejo Deliberante, antes de terminar siendo concejal de esta ciudad.

También quiero recordarles la falta de coherencia que tiene este sector político libertario. Porque recuerdo que Emilia Orozco, hace no más de un año y chirola, dijo que iba a donar su sueldo cuando asumiera como diputada nacional, o parte de su sueldo o dieta —como usted quiera llamarle—, y eso no sucedió.

Si están tan desinteresados en la política y en ahorrar tantos gastos, ¿por qué no trabajan ad honórem? Den el ejemplo. Cumplan con lo que predicán. Porque la señora María Emilia Orozco todavía no donó su sueldo de diputada

nacional desde que asumió. Porque son una mentira, son una incoherencia constante, con eslóganes y frasecitas hechas para tratar de imponerse.

¿Sabe cómo va a terminar esto, señor presidente, en los próximos años? ¿Van a poder mantener este nivel de endeudamiento que tiene nuestro país con un dólar barato por mucho tiempo? No, señor presidente. Esto llega a noviembre, diciembre, y cuando pasen las elecciones, se les va a desbordar todo. Porque lo único que están haciendo es contraer deuda pública, endeudarse con los organismos de financiamiento externo. Y esto, si no explota a fin de año, explota el año que viene. No lo digo yo, lo dicen los mejores economistas del mundo. En el gobierno más incoherente que he conocido desde que tengo uso de razón.

Critican al menemismo, cuando las políticas que está llevando adelante el gobierno de Milei son exactamente las mismas que llevó adelante el gobierno de Menem en los 90, que terminó con una crisis en el 2001.

Entonces, señor presidente, antes de hablar y tirar eslóganes y frases, me gustaría que vengan a este recinto con datos concretos. Porque aquí, en nuestra ciudad, y en la gestión municipal actual, todo lo que se recauda vuelve reflejado en obras.

Innumerable cantidad de obras que se ven en todos los puntos de la ciudad. Obras como la de la Palúdica, obras como el proyecto Vial Sur, donde van a ser beneficiados treinta y tres barrios. Obras de iluminación, obras en los CIC, en los SUM.

La verdad, no sé esta manía de tratar de hablar siempre de lo económico, del recorte constante, y no aclararle a la gente —o contarle— qué va a pasar, por ejemplo, cuando recorten absolutamente todas las obras públicas. Cuando las rutas de la Argentina estén totalmente destruidas y ya no se pueda circular.



¿Saben qué va a pasar? Se les van a dar a un privado, a las que les convenga hacerlo, y los argentinos que pasemos por ahí vamos a tener que pagar. No va a haber ningún ahorro ni descuento: vamos a pagar más por circular por las rutas de nuestro país.

Entonces, señor presidente, y con esto termino. Quiero decirles que sería importante que reflejen lo que está haciendo en la ciudad y que esto no tiene que ver con un resultado electoral, porque si hablamos de resultados electorales el sector político del gobernador Gustavo Sáenz ganó en toda la provincia de Salta y los señores libertarios salieron segundos. Bastante lejos de lo que es el sector político del gobernador. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Saludar a mis pares concejales, a quienes estén siguiendo la sesión, por supuesto, especialmente a nuestros empleados del Concejo Deliberante quienes están siempre acompañándonos desde Protocolo y Ceremonial, reconocer ese gran trabajo que hacen día a día.

En este espacio de manifestaciones, primero que nada, me gustaría aclarar algunas cuestiones. Coincido con algunos compañeros que me antecedieron en la palabra cuando dicen que se miente, así como nos mienten con mucha información, muchos mensajes que se dan a nivel nacional, también en este recinto, creo que se miente o por lo menos no se maneja la información adecuada. Estamos tratando y hablando de la gran medida que ha sido y que es la implementación de este programa que es "Más Trabajo, Menos Impuestos".

Esto surge de una ordenanza, la 16.242, que quiero aclarar, ya se ha sancionado el 29 de mayo del año 2024, si mal no recuerdo no estábamos en campaña, nadie lo estaba haciendo. Fue una iniciativa del Ejecutivo Municipal que se envió aquí al Concejo Deliberante, lo

tratamos en las comisiones correspondientes y fue así que hemos aprobado esta iniciativa del Ejecutivo Municipal.

Es decir, ha sido un proyecto que ya estaba estipulado en la actual gestión del intendente Emiliano Durand porque era una proyección de lo que el intendente quiere para la ciudad y es así que mandó esta propuesta que se convirtió en ordenanza, repito, el 29 de mayo del año 2024. Es decir, no estábamos en campaña, nadie hace campaña, esto es algo que forma parte de la visión a futuro y de la visión de ciudad que se quiere justamente, para Salta.

Dicho y aclarado esto, me parece importante porque creo que se maneja, brinda y se da muchísima desinformación, obviamente que beneficia a determinado sector porque después se hacen recortes en las redes sociales y demás y sabemos que eso es lo que sirve, pero hay que decirle la verdad a la gente.

También me interesa resaltar que, un año después de haber trabajado en la reglamentación y planificación de su implementación, ayer se dio a conocer cómo se implementará este programa.

El sector privado ya está interesado, las acciones comenzarán a ejecutarse y beneficiarán, como bien han dicho otros compañeros, la generación de empleo y la reactivación del sector gastronómico y comercial, que venía tan afectado.

¿Qué me parece importante resaltar también? En qué contexto se da. Según datos en estos últimos diez meses en nuestro país se han cerrado entre diez mil y dieciséis mil quinientas Pymes. En este contexto es que la ciudad está llevando adelante "más trabajo y menos impuestos".

Es decir, contrario a lo que está sucediendo en todo el país lamentablemente, que afecta a nuestra provincia, a nuestra ciudad. Estamos aquí impulsando, no solo en la ciudad, porque esto forma parte de la ordenanza, sino que viene en concordancia con la iniciativa y



las medidas que se han llevado adelante en la provincia, también de baja de impuestos, para poder favorecer al sector minero, comercial.

Es decir, venimos exactamente en la misma línea y es algo que se tiene como visión a futuro y en presente de cómo seguimos generando trabajo en medio de un contexto muy difícil a nivel nacional.

-Asume la presidencia el concejal José García-

Quiero destacar otros datos. Fíjense ustedes que, en este último tiempo, el pluriempleo ha crecido un 12,2 %. Es decir, tener más de un empleo.

A muchísima gente —y esto lo vemos día a día, por supuesto— ya no le alcanza con un solo empleo. Tiene uno, dos o tres.

También la sobreocupación: uno de cada tres ocupados trabaja más de 45 horas semanales. Díganme, ¿quién tiene vida con ese tipo de ritmo? Tener que trabajar más de 45 horas para ganar, encima, muchas veces lo mínimo.

Algo que me parece terrible, que tiene que ver con la sobreexplotación —y ya hemos visto la realidad que viven los jubilados—, lamentablemente hace que tengan que volver a trabajar. Más del 18 % ha vuelto a hacerlo, sin poder tener esa tranquilidad después de haber cumplido con todos sus aportes y con todo lo que significa toda una vida de trabajo.

Estas fuentes pueden buscarlas. Hay grupos de estudios, diferentes estadísticas, en este caso, a las pruebas me remito.

Aquí tenemos que hablar con datos certeros. No con lo que pensamos, no con lo que creemos, no con lo que hizo el gobierno anterior, el anterior o lo que pasó. Creo que tenemos que focalizarnos y centralizarnos en la realidad que tenemos hoy y ver qué hacemos, qué respuesta damos, cuál va a ser la respuesta.

A mí me gusta hacer. Más que decir, me gusta hacer. Me gusta que demos soluciones. Me gusta que este Gobierno

municipal y este Gobierno provincial estén dando soluciones. Dejando de lado todo lo que pueda haber pasado, todo lo que queramos decir, si estamos de acuerdo o no. Es decir, ¿qué soluciones estamos dando hoy a la gente?

Quiero destacar esto porque no me parece menor. Y quiero, realmente, llamar a la reflexión: dejemos de mentirle a la sociedad. Pongámonos a trabajar —si queremos— seriamente. Busquemos soluciones entre todos.

Insisto: necesitamos una articulación Nación, Provincia y Municipio, como debería ser, para realmente sacar a la Argentina adelante. Muchísimas gracias, señor presidente.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 14/25

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 1545/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a crear el Manual del Usuario Ciudadano, guía digital de trámites municipales. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1548/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Acto de la Promesa de Cuidado Ambiental 2025, organizado por la Dirección General de Educación Ambiental de la Municipalidad de la ciudad Salta, a realizarse el día 5 de junio en el Centro de Convenciones. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1549/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en arterias de barrio Ampliación Chachapoyas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1550/25.- El concejal Francisco Albornoz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Tapietes y Yocaviles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1551/25.- El concejal Francisco Albornoz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Antonio de los Cobres, entre avenida Doctor Bernardo Houssay y pasaje sin nombre de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1552/25.- El concejal Francisco Albornoz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

Padre Rafael Anduaga, entre calles San Antonio de los Cobres y Humberto Cánepa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1560/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua y líquidos cloacales en distintas arterias de barrio Alem. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1561/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la remoción de escombros en calle 8, manzana 471 B de barrio El Huaico II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1562/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación e instalación de luminarias en calle 8, manzana 471 B de barrio El Huaico II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1566/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelería y erradicación de microbasural en intersección de calles Fortín Juan Cedolini y 109 de barrio Solidaridad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1569/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Azcuénaga, entre Diagonal 9 y avenida Cornelio Saavedra de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1570/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al arreglo del pavimento en intersección de calles Esteco y Mendoza de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1571/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Delfín Leguizamón, entre calle Los Lanceros y avenida Chile de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1572/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario El Clarín, entre calles Diario La Capital de Mar del Plata y Diario la Gaceta de Tucumán de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1573/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Quitupies y Las Reinamoras de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1574/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y retiro de restos de poda en intersección de calles Puerto Moreno y Puerto Argentino, manzana 750 B de barrio Ciudad Valdivia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1575/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al retiro de restos de poda y escombros en intersección de calles Radio del Plata y La Nación de barrio Miguel Aráoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1576/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Diario La Mañana y Radio Cerealista de barrio Miguel Aráoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1577/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Radio Guarani,

entre calles Diario de la Mañana y Diario La Opinión de barrio Miguel Aráoz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1579/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo y reparación de calzada en calle Arete, entre calles Jesús Ramon Vera y José Miralla de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1583/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad y demarcación de sendas peatonales en intersección de avenida Juan Domingo Perón y calle Juan Esteban Pedernera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1584/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la demarcación de sendas peatonales en intersección de avenida de Circunvalación Papa Juan XXIII y calle Andrés Pacheco de Melo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1585/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios de terrenos ubicados en intersecciones de calles Tadeo Taddia, Domingo Miramón y Profesor Amadeo Rodolfo Siroli, a fin que realicen limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1590/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras Públicas del Presupuesto General año 2026, la construcción de un puente vehicular sobre el canal ubicado en intersección de calles Coronel Vidt y General Gregorio Aráoz de Lamadrid de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1553/25.- El concejal José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la titularidad y uso del espacio ubicado en calle Alejandro Burela al 1400 de barrio Palmeritas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1567/25.- La concejala Laura Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la conformación y funcionamiento de la Mesa de Trabajo aprobada por la cláusula cuarta del convenio entre la provincia de Salta y la Municipalidad de Salta, Decreto N° 400/24, referente al servicio público de transporte de pasajero impropio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En los Exptes. C°sN°s 82-013071-SG-2013 y 0110068-228673/2015-0.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0264/25 mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda de una superficie de terreno correspondiente a la urbanización barrio El Huaico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-034836-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ejecución presupuestaria correspondiente al 1er trimestre del ejercicio 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-3764/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 002/25, referente al marco actual de actuación ante incendios y prevención de catástrofes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. CºNº 135-1556/25.- El señor Ricardo Candelario Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-1557/25.- El señor Rene Humberto Ferrofino, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-1568/25.- La señora Elizabeth Ramona Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En la Nota Nº 179/25 CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite contestación a Resolución Nº 110/25 CD referente a pérdida de agua en intersección de calles Radio Colón y Diario La Mañana de barrio Miguel Aráoz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En la Nota SIGA Nº 5710/2025.- El Tribunal de Cuentas Municipal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Memoria Anual referente al Ejercicio Económico 2024. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135-1555/25.- El señor Raúl Leoncio Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135-1578/25.- La señora Rosana Marilín Angulo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar inclusión de los expedientes Nº 1618, Proyecto de Ordenanza —para realmente bajar impuestos y tasas— referente a eliminar la Tasas de Servicios e Infraestructura Turística.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Para incluir el expediente Nº 1619, Proyecto de Ordenanza para declarar el 12 de junio el "Día Municipal Contra el Trabajo Infantil en la ciudad de Salta".

Que, desde el Concejo Deliberante podamos llevar esta temática a nivel provincial que nos hagamos eco de esta problemática real en la ciudad, que lo vemos a diario, sobre todo, en la zona céntrica, en la zona comercial, muchos niños que andan vendiendo, trabajando.

Entonces, que, de una vez por todas, a nivel provincial y municipal nos pongamos a trabajar en esta temática. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para incluir el expediente Nº 1617 Proyecto de Ordenanza de adhesión a una Ley provincial, referente a crear el régimen de promoción del arte mural.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- A consideración del Cuerpo, el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. CºNº 82-034804-SG-2025.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar a la Ordenanza Nº 16.345 Tributaria Anual Anexo I, Código K 641 Intermediación Financiera y Servicios de Seguros. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. CºNº 135-1596/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de microbasurales, levantamiento de escombros y malezas en intersección de calles Fortín Ignacio Sierra (Metán) y Carlos Xamena de barrio Solidaridad Etapa I y II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-1597/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras pavimentación en intersección de calles Juan Esteban Tamayo y Dean Funes de



barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1598/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de nivelado y enripiado en calle Ema Solá de Solá, entre avenida Alfredo Palacios y calle Doctor Domingo Güemes de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1612/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación de calzada en intersección de calles Corrientes y Catamarca de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1613/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Checoslovaquia, entre calles Polonia y Portugal de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1614/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reparación de calzada en calle Tucumán, entre calles Islas Malvinas y José Ignacio Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1617/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a adherir a la Ley Provincial N° 8.326, referente al Régimen de Promoción del Arte Mural. (A comisión de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1599/24.- La señora Carmen Elizabeth Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1600/25.- La Asociación de Profesionales de la Comunicación, solicitan reconocimiento a la labor de profesionales de ceremonial, en el marco del día del Ceremonial Argentino a conmemorarse el día 28 de mayo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1602/25.- La señora Silvia Ester Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1603/25.- La señora Sandra Noemí Vázquez solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1609/25.- La Escuela de Educación Técnica N° 3173 San Antonio de los Cobres, solicitan gestione ante el Ente de Turismo de la municipalidad de Salta visitas al Teleférico San Bernardo y Museo Arqueológico de Alta Montaña. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del expediente 135-1284/2025, sobre un proyecto de ordenanza para llamar a concurso para la creación de un nuevo escudo de la ciudad; el denominado escudo municipal. Sería para el miércoles 11 de junio, con dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el pedido de Preferencias solicitado por la concejal Inés Bennassar.

-Aprobada la preferencia-

.*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-1112/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre acciones llevadas a cabo en cumplimiento de las resoluciones C.D N°s 238/22 y 209/24 relacionadas a la empresa ULEX S.A.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-2195/24.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe, sobre factibilidad de implementar aulas inclusivas en la escuela de emprendedores, reiteración solicitud de informes N° 01/25.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-1462/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la recaudación y destino de lo ingresado en concepto de Tasa Municipal de Protección de Bienes y Personas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Para solicitar que se reformule el expediente 1462/25, porque hoy ingresaron las respuestas de otro pedido de informe que justamente responden a algunas cuestiones que están contempladas en estas



solicitudes de informes. Para que el área legislativa reformule estas consultas, para que no sean repetitivas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*..

ORDEN DEL DIA

EXPT. 135-3890/24.-

CREAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ECOSISTEMAS CULTURALES Y BIOFILIA

(Punto Nº 1 – Preferencias)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Ayer, presenciábamos esta serie de medidas sumamente positivas para la ciudad, que tenían que ver con la actividad comercial, con la actividad turística, con exenciones impositivas, con simplificación de presentación de documentación en el área turística; a fin de que toda la cuestión burocrática que antes se daba, se simplifique habiendo una ventanilla y luego esa ventanilla se encargue de pasar el trámite por las distintas áreas, a fin de simplificarle la vida a aquel que invierte, aquel que confía en nuestra ciudad.

En ese marco —de las diferentes medidas que se estaban tomando—, una que resalto y que, en realidad, ya está presentada en una ordenanza y se va a intensificar con estas medidas que se anunciaron ayer, es la del padrinazgo de espacios verdes.

Allí se habilita a que las personas físicas o jurídicas apadrinen plazas, parques, platabandas, rotondas y otros espacios públicos, a cambio de exenciones totales en tributos municipales.

Por supuesto que no solamente celebro este tipo de medidas, pero también es importante destacar que este proyecto —del cual estamos hablando— les va a dar una alternativa más a todos aquellos que

llevan adelante los denominados padrinazgos.

Estamos proponiendo implementar el sistema de lo que se llama biofilia. Se lo voy a contar —en criollo—: tiene una terminología o una conceptualización más técnica.

Para que la gente entienda: la biofilia tiene que ver con combinar la cuestión cultural que nosotros tenemos —y nos abundan artistas y demás— con la cuestión natural.

Siempre damos como ejemplo el caso del cartel que existe al lado del Obelisco, en Buenos Aires. Ese cartel donde se ve la “B.A.” —haciendo mención a las siglas de la Ciudad de Buenos Aires—, donde hay una combinación: de una parte, artística —de un artista que puso su trabajo y su conocimiento en la conformación de las letras— y de lo natural. Realmente, le da un aspecto más amigable al cartel. El objetivo que tiene este proyecto va hacia allí.

Si hay algo que nos caracteriza a nivel país, es la gran cantidad de artistas que tenemos, el amplio espectro cultural que poseemos. Y en eso, el arte es una parte fundamental.

La idea es proponer que todos aquellos espacios verdes, todos aquellos espacios públicos, se combinen en esta cuestión de lo cultural, lo artístico con lo natural. De esa manera, enriquecer todos esos espacios verdes, dándoles mayor embellecimiento y generando ese compromiso, generando esa tarea en todas aquellas personas físicas, en todas aquellas personas jurídicas que vienen e invierten en nuestra ciudad.

Por eso, ayer, cuando veíamos las diferentes propuestas, automáticamente lo asimilé o lo relacioné con este proyecto que hoy íbamos a tratar, porque termina siendo una alternativa más que van a tener todos aquellos que inviertan en nuestra ciudad, para poder hacer ese aporte a que tengamos una ciudad cada vez más amigable. No solamente con aquel que



vive aquí, sino —sobre todo— con el turista.

Hoy, la apuesta es —y creo que ese es el mensaje, o uno de los mensajes que nos llevamos ayer— que el turismo en Salta cada vez crezca más. Que el turismo en Salta no se estanque. Amén de que tengamos una economía nacional que no funcione; amén de que tengamos cuestiones que no dependen de nosotros y que nos generen ese freno.

—Regresa y reasume la presidencia el concejal Darío Madile—

Y, desde allí, nacieron diferentes propuestas que, me parece que, entre tantas, esta incorporación —esta modificación a la Ordenanza 15.075—, que siempre digo que es la Constitución en lo que respecta al medio ambiente para nuestra ciudad de Salta, va a terminar siendo, en definitiva, una herramienta más para la mejora de todo lo que sean nuestros espacios verdes y nuestras plazas.

Sin lugar a dudas, ayer vimos, presentaciones de arquitectos que vinieron de Buenos Aires y que ya tienen experiencia en la temática.

La biofilia va a ser una alternativa, una herramienta que, creo, se va a poder utilizar —y mucho— en nuestra ciudad.

En ese marco, y observando que más allá de los orígenes diferentes que tenemos, creo que todos deseamos una ciudad cada vez más amigable y evolucionada.

Seguramente, la gran mayoría va a acompañar el proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-2217/22.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE PLAZOLETA
ARTURO ILLIA, A ESPACIO VERDE
UBICADO EN AVDAS. BERNARDO
HOUSSAY Y JAIME DURAN DE B°
CASTAÑARES
(Punto N° 2)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto habla sobre un pedido de los vecinos de barrio Castañares. Nosotros, desde la oposición, también caminamos los barrios, nos ensuciamos las zapatillas, charlamos con los vecinos, y de esas charlas surgen un montón de situaciones, de planteos.

En este caso, se trata de una parejita de abuelitos que vive en Castañares. Hace ya bastante tiempo —ya voy a llegar a ese dato— me escribieron, y los fui a visitar. Estuvimos caminando juntos, de noche, por ese lugar, y nos dimos con que, en definitiva, era un espacio verde bastante desaprovechado.

Un espacio verde que —si me permite leer— queda entre la avenida Bernardo Houssay y Jaime Durán. Colinda con los departamentos —todos los conocen, todos anduvimos por esa avenida— y, cuando uno pasa por ahí, se encuentra con que, históricamente, ha tenido problemas de usurpación. Se han instalado de forma comercial, eso en el mejor de los casos, los que intentaron sacar un rédito legal—.

Pero después aparecieron los delincuentes. Se vendía droga y era un punto de encuentro para la falopa. Y eso es lo más grave.

Incluso, con esta parejita de abuelos, recorrimos la zona y vimos que se estaban alcoholizando. Y no estamos hablando de la una de la mañana o de medianoche. Ya a las ocho, siete y media de la tarde, había gente tomando en ese lugar.

Entonces, ¿qué busca este proyecto? Básicamente, que ese espacio —que está ahí, desaprovechado— pueda recibir el uso correcto, el uso que corresponde. Porque, además, al haber paradas de colectivo cercanas, los vecinos no tendrían que andar sufriendo constantemente ese miedo: “¿me van a



robar?, ¿no me van a robar?, ¿me va a pasar algo?"

Y esto, en una Salta donde están creciendo, alarmantemente, los índices de acuchillados y de hechos que antes creíamos exclusivos del conurbano. Resulta que ahora los tenemos acá también.

Por eso, es muy importante entender que, desde el municipio, también se puede aportar seguridad. En este caso particular, se puede hacer justamente eso.

Ahora, quiero centrarme en un detalle, señor presidente. No es para que nadie se lo tome personal, ni para que se ofenda, ni nada por el estilo. Pero quiero marcar este pequeño detalle: ¿saben cuándo presenté el proyecto? En 2022. ¿Saben en qué año estamos? 2025.

Es decir, mire cómo, para algunos, los trámites son mucho más engorrosos, difíciles, lentos, perezosos —como le quiera llamar—; y para otros, cuando quieren, vienen y pasan por arriba. ¡Listo! Preferencia y chau. Sale. No es una queja, ni nada por el estilo. Simplemente lo planteo.

No había mucha discusión con el nombre de la plaza: Arturo Illia. No es que estábamos poniéndole el nombre de una puntera barrial. Estamos hablando de un presidente de la Nación Argentina, bastante respetado y bien recordado por la historia argentina.

Y bueno, tuvieron que pasar unos cuantos años. Ahora tengo que ir a ver a la pareja de abuelos y contarles esta buena noticia. Y ojalá que no quede simplemente en ponerle un nombre. Porque, incluso, sería hasta una afrenta al recuerdo de Illia que se le ponga el nombre a ese espacio y no se haga más nada. Que siga funcionando como, cuanto menos, un estacionamiento de autos viejos.

¿Y por qué Arturo Illia? Porque Arturo Illia, señor presidente, era un tipo que no mentía. Era un tipo que, cuando fue presidente, se fue con la frente en alto. Como lo va a hacer nuestro presidente

actual de la Nación. Cuando llegue el momento de irse, se va a ir con la frente bien en alto por la gestión que está haciendo. Muy bien la está haciendo.

A Arturo lo voltearon ¿Y por qué lo voltearon? Porque es el sueño húmedo que tienen algunos, con el famoso "club del helicóptero". Quieren llevárselo a Milei puesto, y no lo van a lograr. Con Arturo lo lograron. Ahora, no.

Arturo es un personaje histórico que hay que recordar con la frente bien en alto. Necesitamos más Arturo Illias y menos Alberto Fernández, menos Cristina Kirchner, menos Mauricio Macri, menos Néstor Kirchner, menos Duhalde. Menos todo ese tipo de cosas.

Porque la historia, hoy, termina demostrando que todos esos personajes de los que hablamos terminaron siendo dañinos para el país. Ojalá hubiese más Arturo Illias que se fueran con la frente en alto.

¿Sabe qué, señor presidente? Arturo Illia no respondía a las mafias, Arturo Illia no respondía a los lobbies, Arturo Illia no respondía a la casta. Eso es muy importante, porque hay que tener memoria de cómo ha sido la historia argentina, para no repetirla. Era un tipo que no transaba, y por eso, justamente, lo voltearon. Por si alguno se saltó la clase de Historia.

Quiero decir que, hoy en Salta, los que se alaban y dicen ser los democráticos —y cosas por el estilo— tendrían muchas ganas de hacer con Milei lo que hicieron con Arturo Illia: sacarlo a patadas. Pero no lo van a lograr.

Escuché decir, señor presidente: "En noviembre no va a durar más". Sigán tachando los días en el calendario, porque nosotros seguimos haciendo las cosas bien. Vamos a seguir impulsando el recuerdo de la gente que hizo las cosas bien en esta Argentina.

Hay que llenarse la boca con verdades y decir que Arturo Illia se podía ir a dormir tranquilo. Porque él no estafó a



la gente. No les mintió. Él no utilizó la pauta publicitaria para crearse un condominio de medios que lo protejan, donde tenga una protección mediática, donde nadie pueda decir "ni fu" y donde nadie pueda osar criticar a alguien.

Sin lugar a dudas, era un tipo recordado. Y celebro que hoy vayamos a poner una plaza con su nombre. Porque podemos tener bustos, podemos tener un montón de lugares, pero no teníamos una plaza "Arturo Illia" en esta ciudad.

Entonces, es muy importante que a la gente honesta se la reconozca. Y que los tráfugas no puedan dormir tranquilos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, por supuesto que voy a acompañar este proyecto, para ponerle a una plaza o a un espacio público de nuestra ciudad el nombre de un expresidente argentino: "Arturo Illia".

Durante su mandato, tuvo un total compromiso con la austeridad, con la honestidad, y a lo largo de su carrera política no tuvo ni siquiera una denuncia judicial. Fue diputado nacional, vicegobernador de Córdoba; tuvo muchos honores dentro de la política.

Ahora bien, me parece que comparar a Arturo Illia con el presidente Javier Milei es demasiado. Es, realmente, una tomada de pelo. No solamente para los miembros de este recinto, sino también para la ciudadanía.

Comparar a un tipo como Milei — que lleva un año y medio como presidente y que ya tiene innumerable cantidad de denuncias por la estafa cripto, no solamente en Argentina, sino en todo el mundo— y que todavía no ha dado explicaciones ni él, ni su gabinete, ni su sector político, tratando de evitar la judicialización de un caso de estafa mundial en el que está involucrado un presidente, es una verdadera vergüenza.

Comparar a Illia con Javier Milei —con un presidente payaso que tenemos hoy en la Argentina— es, realmente, una falta de respeto para la política. Es una falta de respeto para la ciudadanía. Es una falta de respeto para la democracia.

Hablar nuevamente del eslogan de "la casta", haciendo una analogía con Illia, es una falta de respeto total. Porque, si hay algo que debemos destacar del presidente Illia, es que fue derrocado por un golpe cívico-militar en 1966. Y fue derrocado por los mismos grupos: militares, represores, antidemocráticos, que hoy defiende el propio sector político de La Libertad Avanza. Que defiende, por ejemplo, la vicepresidenta Victoria Villarruel.

Por lo tanto, me parece que utilizar este recinto para decir estas barbaridades es una falta de respeto.

Voy a repetir nuevamente esto: voy a acompañar este proyecto por el respeto a la figura y el recuerdo que tenemos del expresidente Arturo Illia. Pero solamente por eso. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para informar que ya existe una plazoleta "Arturo Illia" en la ciudad de Salta, dentro del Complejo Habitacional Arturo Illia, ubicado sobre la avenida Tavella.

Es un espacio verde que fue establecido mediante una ordenanza municipal, la N.º 6031.

Además, quería informar que, en la ciudad de Salta, ya hay un busto en homenaje al expresidente Arturo Illia. Se encuentra en la avenida Entre Ríos, muy cerca de la sede de la UCR, a mitad de cuadra, en diagonal al Bachillerato Humanista y a la Escuela Normal.

En el año 2019, se colocó ese busto a Arturo Illia. Simplemente, informar esto, señor presidente.

.-.-.-.



PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Es muy importante generar, desde este Concejo, acciones de reconocimiento a quienes han hecho historia en nuestro país. Y, obviamente, es indiscutible que quien fue presidente de todos los argentinos —abrazando todas esas causas que relató un compañero concejal previamente— merece ese reconocimiento.

Quiero citar un poco lo que se fue hablando en esta sesión: se trata de un pedido que hacen dos viejitos —que seguramente serán jubilados— en la zona norte de la ciudad. Dos viejitos que, quizás, estarán agradecidos de que se haga la gestión correspondiente respecto a su anhelo de que, en ese lugar, se determine algún nombre. En especial, en este caso, el de Arturo Illia, para ese espacio verde.

Arturo Illia —presidente— fue médico, político, presidente de la Nación entre el 12 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966, cuando fue derrocado por un golpe de Estado cívico-militar. Y todos conocemos cuál es la postura, la inclinación y la opinión respecto a los dictadores y a ese conflicto orientado a la filosofía que hoy se promueve a nivel nacional.

Arturo Illia tuvo, como hecho destacable, que en el año 1964 se sancionó la Ley de Medicamentos que rige hasta la actualidad, impulsada justamente por el presidente Arturo Illia. —si me permite leer—, Esta ley estableció una política de medicamentos y su regulación, para garantizar el acceso a toda la población. Además, posibilitó la producción nacional de medicamentos con un fin social. Para los abuelos que hoy se quedan sin medicamentos. Para toda la sociedad, que hoy ve vulnerados fuertemente sus derechos.

Qué lindo es repasar la historia de quienes fueron hacedores de lo que la

Argentina es hoy. No me cabe duda, señor presidente, de que Arturo Illia lo merece.

No me cabe duda de que esos abuelitos —que quizás son jubilados—, que forman parte de ese grupo que se manifiesta todos los miércoles frente al Congreso, que —quizás también— fueron dejados sin sus medicamentos a través de los decretos que se pusieron en marcha, sentirán algo de justicia con este reconocimiento.

Qué bueno que reconozcamos a quien se lo merece. Pero qué feo que no coincida lo que se profesa desde la instalación de una filosofía con lo que se pretende reconocer.

Sin embargo, debido a lo expuesto por parte del concejal Guillermo Kripper, quiero pedir un cuarto intermedio para tratar cuestiones referidas a la posibilidad de una vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas 18:03-

-Se reanuda a horas 18:07-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de lo manifestado por el concejal preopinante —que tiene razón en sus afirmaciones—, sus dichos tampoco se contraponen con los dictámenes ni con las recomendaciones formuladas por la comisión Ad Hoc, que han sido también avaladas por la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

Entiendo que, por la figura política que representó Arturo Illia —figura reconocida a lo largo de toda su trayectoria, y que es por todos conocida—, resulta dable y necesario hacer este reconocimiento a través de la denominación del espacio público sugerido.

Sostenemos el proyecto que estamos tratando, teniendo en cuenta las afirmaciones veraces del concejal preopinante.



Sin embargo, ratificamos el tratamiento del proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi acompañamiento al proyecto. En segundo lugar, me hacía ruido y me daba un poco de gracia una de las manifestaciones que escuché anteriormente, cuando decían que les daba vergüenza que comparen a Arturo Illia con el presidente Javier Milei.

Me hubiera dado vergüenza, si lo comparaban con Cristina Kirchner; con Alberto Fernández o con una expresidenta que es doblemente condenada o si me hacía acordar a la ruta del dinero K; o los bolsos de López; a las fiestas clandestinas de Alberto, al vacunatorio Vip y puedo seguir; la deuda millonaria que nos dejaron con las causas relacionadas con YPF. Pero bueno, a cada uno le da vergüenza lo que le da vergüenza. Cada uno hace un análisis sobre qué es lo que le parece bien o mal. Quería hacer referencia un poco a eso ¡Que nos da vergüenza y con quien comparamos a los presidentes!

Me parece fantástico que le pongan el nombre de este expresidente a la plaza. Desde ya, les doy mi acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, quiero resaltar el trabajo de la comisión Ad Hoc, como siempre. En el caso particular de los pedidos que se hicieron por parte del bloque, salieron rápido porque fuimos, tocamos puertas, colaboramos con la comisión, presenciamos las reuniones, hicimos aclaraciones, charlamos con los miembros.

De ese modo, se simplifica mucho el trabajo. Cuando uno colabora y no cree que los expedientes son simplemente hacer un pedido y esperar que salgan.

Siempre digo que la democracia no es generación espontánea. Todos tenemos que participar, colaborar y, desde el lugar que nos toque, gestionar para que las cosas salgan.

En segunda instancia, quiero recordar que el presidente Arturo Illia se merece el homenaje de tener una plaza asignada. Era un tipo totalmente humilde, noble, claro, transparente. No mentía.

Quiero resaltar una de las frases más famosas que tuvo: "No le tengo miedo a los de afuera que nos quieren comprar, sino a los de adentro que nos quieren vender."

Creo que a esa frase la tenemos que tomar como propia.

Sin lugar a dudas, hay una diferencia abismal entre el expresidente Arturo Illia y el que tenemos hoy. Por supuesto, no me hago cargo del vacunatorio, ni de los bolsos, ni de nada de eso. Que se hagan responsables los que se tengan que hacer responsables, y los que cometieron esos hechos en ese momento.

Nosotros, desde acá, llevamos adelante políticas que tienen que ver con la ciudad y para la ciudad.

Hecha esta aclaración, voy a acompañar —en lo particular— este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las y los compañeros de Ceremonial y desearles un feliz día.

Con respecto al proyecto, la verdad es que creo que, en el mundo y en la historia de la humanidad, hay personas inigualables e incomparables. El presidente Arturo Illia, sin dudas, lo es, incluso para los propios militantes de la Unión Cívica Radical, partido en el cual él participó orgullosamente.

Dicho esto, creo que su ejercicio del gobierno muestra la honestidad —no de palabras, sino de hechos concretos—.



La historia de Arturo Illia representa, en muchos sentidos, lo contrario a lo que estamos viviendo en estas épocas, con esta nueva moda que afirma que el Estado debe achicarse o desaparecer, que no debe intervenir —según en qué también—, porque hoy todo parece acomodarse según conveniencia. Se sostiene que el Estado no debe fijar precios, pero, al mismo tiempo, si alguien negocia una mejora salarial, no se permite más de un 1 % de aumento. En algunas cosas, son muy liberales; pero en otras, muy celosos.

Dicho esto, obviamente, como militante de la Unión Cívica Radical, es un orgullo que se sigan reconociendo figuras como la de Arturo Illia y que se nombren espacios públicos en honor a alguien que —y lo repito— es inigualable e incomparable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cerramos el debate y le damos la palabra al autor del proyecto el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Qué bueno —realmente—, señor presidente, lo importante de este punto, que era homenajear la memoria del expresidente Arturo Illia, llegue a buen puerto. Porque, en definitiva, más allá de todas las opiniones, intercambios y demás, lo que importaba acá era que este espacio verde —y lo repito— pase a ser un espacio de contención para las familias del barrio Castaños; que puedan encontrar ahí un lugar con más seguridad y menos inseguridad, etcétera, en la memoria de un gran expresidente. No se trata de compararlo, sino de decir que todos podamos llegar a ser como Arturo Illia: un modo de vivir y de hacer política.

Porque a mí me da vergüenza que quienes pregonaban —señor presidente— que Cristina Kirchner sea ciudadana o visitante ilustre —¡eso es buenísimo! —, escuche:

En este Concejo Deliberante hubo un concejal —que ya se retiró— que decía

que Cristina Kirchner merecía ser destacada como visitante ilustre cuando vino a presentar el libro *Sinceramente*. Cristina, la condenada. No me estoy confundiendo de Cristina, no estoy hablando de Cristina Gómez ni de otra.

Entonces, que no vengan ahora a decir “ay, la vergüenza”, porque es fácil avergonzarse y decir otra cosa, cuando yo, por lo menos —señor presidente—, tres veces, en tres elecciones —2015, 2019 y 2023—, siempre voté gente honesta. Nunca voté a alguien que después fue condenado por corrupción. Eso, a mí, me da una tranquilidad, porque nadie se quiere hacer cargo de a quién vota, de a quién militó o de las estructuras que han promovido. Porque el justicialismo lo movió Cristina, y si sos justicialista, es muy difícil que me expliquen a mí si apoyan o no a Cristina Kirchner, en definitiva, la presidenta actual del Partido Justicialista.

No quiero desviarme mucho más del tema, pero simplemente decir —señor presidente— que la vergüenza no tiene que ser selectiva. Arturo Illia se pudo ir a dormir tranquilo a su casa, porque no le metió la mano en el bolsillo a los argentinos. Yo me voy a ir a dormir tranquilo esta noche, porque no le metemos la mano en el bolsillo a los argentinos. Y habrá muchas otras personas que han hecho muchísimo daño a la Argentina y que fingen demencia, pero que han sido parte de los que les han robado a través de los planes sociales, de los que le han exigido a la gente que por dos mangos, salgan a militar en los semáforos, a poner globitos y demás.

Esa gente, quizás —y ojalá— las fuerzas del cielo les exijan o, por lo menos, les den insomnio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-



**EXPTE. N° 135-0430/25.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE PLAZA
PUEBLO ARMENIO DE SALTA
A ESPACIO VERDE DE B° PARQUE
BELGRANO**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, comentar el origen de este proyecto, que tiene que ver con una solicitud de la propia comunidad armenia de Salta, la cual ha presentado y manifestado su interés en que, en nuestra ciudad, se le asigne un espacio verde para homenajear y disponer de un lugar donde conmemorar, en distintas fechas, su cultura e historia.

Recordemos que la comunidad armenia es importante en nuestra ciudad. Tiene una historia larga, y nuestro país conmemora todos los años el 24 de abril, fecha que, a través de una ley del año 2007, fue declarada como el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos. Esto tiene que ver con el recuerdo del genocidio armenio, que dejó más de un millón y medio de personas asesinadas por el Imperio otomano.

Realmente, se trata de un hecho muy grave en la historia de la humanidad, que ha dado origen a la diáspora armenia. Se calcula que más de cien mil personas llegaron a nuestro país y hoy forman parte de nuestra ciudad y cultura, contribuyendo de una manera muy importante y destacada con su historia, cultura y costumbres.

Nuestra sociedad, claramente, se ha nutrido de ese aporte cultural de distintos pueblos, y el armenio es uno de ellos. Por eso, la importancia de contar con un espacio donde, probablemente, el 24 de abril del año que viene, podamos conmemorar su historia y su contribución a nuestra ciudad. Si algo tiene de valor nuestro pueblo argentino y la sociedad salteña, es la contribución que ha recibido de distintas comunidades.

Muchos de nosotros formamos parte de esa oleada migratoria que hizo grande a este país, y el pueblo armenio es uno de esos pueblos. Ha contribuido, con su trabajo y esfuerzo, a formar parte de nuestro tejido social.

Quiero agradecer a Facundo Sinatra, quien me ha obsequiado, como parte de su aporte y contribución, dos tomos referidos al aniversario del genocidio armenio. Los invito a leerlos. Es una cultura muy rica, y hay que valorar su historia. Agradezco a Facundo, un integrante y promotor de la defensa de los derechos y de la cultura armenia, quien ha promovido y posibilitado que este proyecto llegue hoy aquí.

Pido a mis pares que se pueda aprobar, para que contemos con este espacio verde que contribuya a la memoria del pueblo armenio, que es tan importante también para nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-1542/25.-
INCORPORAR A LA ORDENANZA N° 15.787,
ART. 5º, INC g) -PROGRAMA LENGUA DE
SEÑAS ARGENTINA-**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Comentarles un poco sobre esta modificación, que viene a incorporar un inciso para poder facilitar la comunicación con las personas sordas, las personas que tienen una discapacidad auditiva.

Ya tenemos una ordenanza vigente que tiene que ver con la lengua de señas y demás. En este caso, específicamente, se trata de poder instruir a los agentes de tránsito en el uso adecuado de una guía de comunicación para aquellas personas que manejan y que son sordas.

Es algo que hemos podido trabajar —y quiero destacar esto— a través de un



trabajo articulado con la provincia, con la Secretaría de Discapacidad, y también con el área de Tránsito de la Municipalidad.

Es sumar una cuota más para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En este caso, de las personas sordas.

También mencionar que han sido parte del aporte a esta modificación y que, a partir de este trabajo, surge la posibilidad de seguir avanzando —a futuro— en otras normativas desde la comisión de Discapacidad, en articulación con la Secretaría de Discapacidad de la Provincia y, por supuesto, con el área municipal.

Nada más que eso. Y pedir el acompañamiento de mis pares concejales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar esta iniciativa, así como todas las iniciativas y el trabajo que viene realizando la comisión de Discapacidad. La verdad es que está muy bueno.

Tengo mucha relación con la comunidad sorda y, muchas veces, no pueden completar un trámite o acceder a un beneficio porque se encuentran con esta limitación. Este es un caso más.

Está muy bueno que —en este caso— la comisión de Discapacidad esté presente y pueda ofrecer una solución.

Simplemente eso: destacar el trabajo que realiza, de forma permanente, la comisión de Discapacidad, y, puntualmente, este beneficio para la comunidad sorda.

Desde ya, adelanto mi apoyo a esta hermosa iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 82-033234-SG-2025.-
MODIFICAR LA ORD. N° 15.921-LIBRO
SEGUNDO, PARTE ESPECIAL,
TÍTULO II, IMP. A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES, CAPÍTULO IV,
EXENCIONES, ART. N° 126
-CODIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL-**
(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada —de verdad—, celebrar que podamos estar debatiendo sobre a quién beneficia la modificación que se incorpora en este proyecto de ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal.

Todo va en consonancia con lo que en este recinto se trató en sesiones pasadas, y que tenía que ver con aquella ordenanza que establecía la regulación de las plataformas en el municipio, dentro del marco del transporte impropio.

Y vuelvo a citar: no podemos dejar pasar por alto la situación distinta que le toca atravesar a la ciudad de Salta, frente a no tener facultad sobre el transporte impropio. A diferencia de la mayoría de los otros municipios del país —donde sí se trataron ordenanzas de igual sentido—, allí el Ejecutivo tenía la facultad de autorizar el uso de las aplicaciones, y también de generar beneficios impositivos, o trabajar sobre las tarifas. En algunos casos, se obtuvo la tarifa libre, con topes razonables.

Salta no corría con esa posibilidad —ni este Concejo Deliberante—, debido a aquel convenio que, como ustedes saben, le delega por completo a la AMT la tarea respecto de todo lo que tenga que ver con el transporte impropio.

Sin embargo, en aras de hacer un aporte superador por parte del equipo municipal —y en coincidencia, que me parece totalmente clara, con la postura de este Concejo Deliberante—, y también contando con el antecedente de reuniones con el sector impropio, la creación de la mesa de diálogo y las modificaciones que



se hicieron, después de quince o veinte años, al convenio, creo que esto es, de verdad, un guiño más que esperanzador para quienes representan al transporte impropio.

Voy a leer, señor presidente, cómo quedará redactado el inciso ñ) de la Ordenanza 15.921 del Código Tributario, Libro Segundo, Parte Especial, Título II: Impuesto a la Radicación de Automotores, Capítulo IV: Exenciones, artículo 126, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 126. Están exentos del pago del impuesto:

Inciso ñ) Los vehículos automotores destinados al servicio público impropio de transporte, de taxis y remises, lo que corresponderá solamente a licencias individuales".

Creo que es preciso felicitar la iniciativa por parte del Ejecutivo Municipal. Ahora queda que haga lo propio la AMT, en relación con las sugerencias que, incluso aquí, se han manifestado desde el Concejo Deliberante, mediante proyectos de declaración, manifestaciones y otras herramientas.

Pero creo que el Ejecutivo, siendo coherente con las decisiones superadoras que viene tomando para la ciudad, incurre en un gran acierto al incluir al transporte impropio dentro de este beneficio.

Espero que cuente con el acompañamiento unánime del Cuerpo, ya que nuestros compañeros y amigos taxistas y remiseros forman parte de ese sector y lo necesitan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Así es, efectivamente, como bien manifestaba el concejal preopinante. El proyecto que nos ocupa en este tratamiento tiene que ver con la incorporación —en el inciso ñ)— de la exención del pago del impuesto a la radicación de automotores para los prestatarios del servicio de transporte impropio, de taxis y remises.

Creo que es una clara muestra — como lo conversamos en las distintas comisiones donde se dio tratamiento— de que se trata de una medida atinada, en el sentido de que busca equiparar, desde lo normativo, las condiciones en la prestación del servicio de transporte impropio, donde la competencia debe darse en un marco de equidad entre los prestatarios de taxis y remises y aquellos que prestan servicios a través de plataformas digitales.

Así como, en su momento, este Cuerpo impulsó fervorosamente la incorporación —dentro del sistema de transporte impropio— de lo que son las plataformas digitales, es justo —y de estricta justicia— que también se equiparen, desde lo normativo y con esta acción concreta, las condiciones de competencia, para que la competencia efectiva se dé en la calidad del servicio, y no en las condiciones regulatorias.

Por eso mismo, entiendo que el Ejecutivo Municipal se hizo eco de este planteo y acompaña a través de esta propuesta.

Ahora bien, considero oportuno remarcar que, así como el cuerpo deliberativo de la ciudad de Salta y el Ejecutivo Municipal están dando muestras concretas de acciones tendientes a estabilizar y reordenar el sistema de transporte impropio, es necesario que los otros actores —me refiero puntualmente a la AMT— avancen también en esa línea.

Necesitamos que la AMT comience a readecuar y adaptar su marco de regulación a esta nueva realidad del sistema de transporte impropio.

Espero que estas manifestaciones —que, me parece, todo el Cuerpo está haciendo de forma unánime— sirvan para que la AMT se haga eco de estos pronunciamientos, y que, de una vez por todas, comience a comprender y actuar conforme a esta nueva realidad del transporte impropio.

Para ir finalizando, en el marco del tratamiento de este proyecto, algunos



concejales —miembros de las comisiones— han mantenido reuniones también con otros sectores. En este caso, con el sector del transporte que presta servicios especiales destinados exclusivamente al traslado de personas con discapacidad, con fines de rehabilitación.

Por tal motivo, solicito que se incorpore al tratamiento del presente proyecto un inciso adicional que contemple esta exención para aquellos vehículos automotores de servicios especiales que sean utilizados exclusivamente para el transporte y traslado de personas con discapacidad, con fines de rehabilitación, tratamiento médico y/o terapias de recuperación.

Entendiendo que estamos modificando e incorporando disposiciones en el Código Tributario, considero que es oportuno y necesario otorgarle el respeto que este instrumento merece. Por eso, aprovecho esta instancia para solicitar formalmente dicha incorporación. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Acompañando el análisis que realizaba recién el concejal preopinante, quiero señalar que, cuando nos dimos el trabajo de analizar esta ordenanza sobre plataformas digitales aplicadas al servicio de transporte, sumando un nuevo sistema de movilidad en la ciudad, siempre hablamos de un concepto que, para nosotros, era clave: la interoperabilidad y la necesidad de garantizar una competencia equitativa, con condiciones justas para los servicios de transporte que hoy existen en la ciudad de Salta.

Esta propuesta, que ha sido enviada por el Ejecutivo municipal y analizada con la participación de distintos concejales en las comisiones pertinentes, nos permite contar —hoy— con una buena herramienta para acompañar a un sector que, desde

hace tiempo, venía necesitando medidas concretas de apoyo.

Fue una decisión política, tanto del Ejecutivo como —ahora— de este Concejo Deliberante, avanzar con esta sanción. Y eso es realmente significativo para aquellos hombres y mujeres que trabajan en este sistema, quienes lo han hecho, muchas veces, con gran esfuerzo y enfrentando los desafíos que el contexto les ha impuesto en distintas instancias.

Por eso, señor presidente, adelanto mi acompañamiento a este punto.

De la misma manera, como lo adelantaba —permítame nombrarlo— el concejal Gonzalo Nieva, hemos recibido y recepcionado el pedido puntual de quienes son prestadores de servicios para personas con discapacidad.

La verdad es que me parecía oportuno traerlo, ya que —y esta es una realidad, también— lo que viene ocurriendo en el ámbito de la discapacidad, en sus distintas facetas, es preocupante.

Particularmente, hace dos días, en la ciudad de Salta y en todo el país, los prestadores de servicios para personas con discapacidad —estamos hablando de profesionales de muchas áreas—, junto con sus familias, vienen atravesando una situación muy compleja, que tiene que ver con lo que está ocurriendo con las obras sociales. Esta es una gran deuda que el Estado argentino mantiene para con sus gobernados. En este caso, particularmente, las obras sociales con sus propios afiliados. Muchas veces, son ellas mismas quienes vulneran derechos mediante distintas maniobras.

Cuando recibimos esta petición —que se trata de un contingente de setenta y cinco vehículos de transporte y quince vehículos adaptados que, hoy, prestan servicios en la ciudad de Salta a personas con discapacidad— tomamos dimensión de la urgencia.

Estamos hablando de noventa vehículos que trasladan a personas hacia sus centros de rehabilitación y a institutos



educativos, y que, hoy, se encuentran en una situación económica muy compleja.

No abandonan las prestaciones a las personas con discapacidad, pero lo hacen con muchísimo esfuerzo, señor presidente. Porque están brindando servicios correspondientes al mes de febrero, con precios totalmente desactualizados, y muchas veces llegando al límite de decir: "No puedo continuar", aunque lo hacen igual, por el compromiso que tienen con esas personas.

Porque las acercan a los espacios donde pueden acceder a una mejor calidad de vida.

Y por eso, en el marco del tratamiento de este otro proyecto, y habiendo recepcionado esta situación en un reciente encuentro con ellos, es que proponemos esta modificación.

Lo que sí encomendaría, señor presidente, en relación con la moción que realizó el concejal Nieva, es pedirle al área legislativa —encomendarle particularmente— la mejor adaptación de este texto, para que pueda incluir también a esos servicios que prestan traslados hacia los centros educativos.

De esa manera, podemos alcanzar e incluir a estas noventa unidades que hoy prestan un servicio fundamental para los más de seiscientos mil habitantes que tiene la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, quiero destacar —como siempre— el esfuerzo por parte del Ejecutivo Municipal y de este Concejo Deliberante por no dejar afuera a nadie, y por ver cómo se puede ayudar en los diferentes sectores.

En su momento, con la ordenanza para todos los servicios de transporte por plataformas digitales, y en este caso, avanzando también con el otro sector, que

tiene que ver con el servicio público impropio de transporte, de taxis y remises.

En ese sentido, quiero destacar la sensibilidad que existe y la apertura hacia los diferentes sectores para poder incorporar nuevos beneficios. Especialmente, hacia el sector de la discapacidad y hacia quienes prestan servicios en ese ámbito, que muchas veces siguen trabajando de puro corazón.

Siguen trabajando por esa humanidad que, lamentablemente, les falta a muchos otros que nos dirigen. Pero lo hacen porque saben que esos niños y niñas no pueden quedarse sin el transporte que les permita acceder a una necesidad de salud; que no pueden quedarse sin recibir sus clases; que no pueden quedarse sin ir a la escuela.

Desde este lugar, quiero acercarlos —como siempre— todo el apoyo, porque sé del esfuerzo que hacen.

Sabemos que lo que estamos incorporando hoy no soluciona el problema de raíz, pero, al menos desde el ámbito municipal, viene a crear un alivio. Un alivio en un impuesto que hoy estamos quitándoles, para que puedan trabajar de la mejor manera posible.

Ojalá esto se resuelva donde tiene que resolverse, que es en el ámbito nacional. Que se les actualicen las tarifas como corresponde. Que se les pague por ese trabajo tan digno que realizan. Desde acá, por supuesto, acompaño esta iniciativa, que me parece ejemplar.

Sí quiero sugerir una modificación al inciso k). Cuando se habla de "personas con capacidades diferentes", propongo reemplazar ese término —que no es el correcto— y dejar simplemente en el texto: "destinado al uso y/o traslado a centros de rehabilitación y/o establecimientos educativos de las personas con discapacidad".

Es esa frase, nada más, en el inciso k), para adaptarlo a lo que establecen las convenciones internacionales y demás



marcos legales sobre los derechos de las personas con discapacidad.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar una moción de Cuarto Intermedio.

-Resulta Aprobada-

-Son las horas 18:40'-

-Se reanuda a horas 18:51'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Simplemente y en virtud de este tratamiento que, la verdad, aplaudo la iniciativa del Ejecutivo Municipal, lo que quiero promover es una resolución para todos aquellos contribuyentes que hayan efectuado el pago anual sobre este inciso que estamos agregando como excepción en el Inciso ñ).

A aquellos que hayan pagado el pago anual, y para que sea equitativo para todos, se les extiende una nota de crédito para futuros impuestos municipales.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Me parece que, muchas veces, tenemos paliativos en lugar de ir a la fuente de todos los dolores de cabeza, que es la AMT. Es decir, está perfecto —adelanto, para que nadie se moleste ni demás— que voy a acompañar el proyecto, porque justamente va en línea con lo que nosotros pensamos ideológicamente.

Pero sí quiero decir que, así como me tengo que hacer responsable del Gobierno nacional, digo que la gente que forma parte del Gobierno provincial y municipal —que tanto se jactan de ser “un solo equipo”, porque en todos lados es “el equipo, el equipo, el equipo...” —bueno, hablen con el equipo que integran, que son. Hablen con la AMT, que no deja de ser un curro, una caja negra, una cosa asquerosa. No encuentro una sola persona —más que

Alvarado— que hable bien de la AMT. Todo el resto de las personas, cuando van a la AMT, tienen un problema.

Lo digo con conocimiento de causa. Tengo familiares que deben ir constantemente a la AMT a hacer un montón de trámites y demás. Es un organismo que nació con la intención de normalizar, de ordenar, de establecer ciertos criterios —cosas por el estilo—, pero termina siendo un desastre.

Así como les aflige la situación de muchas otras personas —que también nos aflige a nosotros, porque no somos insensibles—, también debería afligirles, por ejemplo, el caso de todas esas personas a quienes les perdieron —sí, señor presidente, les perdieron— los papeles. Y, por ese motivo, no pueden acceder a los derechos que ustedes dicen que La Libertad Avanza recorta, que nosotros avanzamos sobre los derechos.

Y la AMT, ¿cuándo avanza sobre los derechos de los taxistas que tienen más de veinte años de trabajo al frente del volante y a quienes les perdieron los papeles, impidiéndoles acceder a la licencia veintañal? Ese derecho no importa, no nos aflige, no vamos a poner el grito en el cielo.

Es importante decirlo: voy a acompañar este proyecto. Pero si tan “equipo” son, hablen con la gente de la Provincia, para que la AMT, por lo menos, deje de manejar el sistema de taxis y remises. Porque, evidentemente, ya ha chocado.

Así que gracias, señor presidente. Adelanto que voy a acompañar y que —ojalá— algún día desaparezca esa cosa asquerosa que se llama Autoridad Metropolitana de Transporte.

De última, que maneje el tema de los colectivos, pero que —al menos en taxis y remises— deje de intervenir. Porque quienes tienen que ir constantemente a esas oficinas ya están cansados, podridos, hartos.



Y, si bien hoy van a recibir con aplausos este beneficio, el problema de fondo no se toca. Porque, si tienen que seguir penando en las oficinas de la AMT, si tienen que seguir envejeciendo cada vez que van, van a seguir sufriendo.

Y ya que acá todos queremos el "pare de sufrir", entonces, cortemos con esto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Luego del cuarto intermedio y en función del consenso que hemos tenido con todos los bloques políticos que conforman este Concejo, la redacción de la propuesta de incorporación quedaría de la siguiente manera.

La modificación en el inciso k). Pido venia para leer. (Asentimiento)

Inciso k): "Los automotores de una persona con discapacidad y/o de su cónyuge, padres, tutores o curadores y/o particulares, cuando los mismos se encuentren destinados al uso y/o traslado a centros de rehabilitación y/o establecimientos educacionales de las personas con discapacidad."

Esa sería la modificación: reemplazar la expresión "personas con capacidades diferentes" por "personas con discapacidad".

Luego, el inciso ñ) quedaría redactado de la siguiente forma: Inciso ñ): "Los vehículos automotores destinados al Servicio Público Impropio de Transporte de taxis y remises, lo que corresponderá solamente a licencias individuales."

Y se incorpora el inciso o), que quedará redactado de la siguiente manera: Inciso o): "Los vehículos automotores de servicios especiales que sean destinados exclusivamente al transporte y al traslado de personas con discapacidad, para fines de rehabilitación, tratamiento médico y/o terapias de recuperación, y a centros educativos, debidamente acreditados."

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular con las modificaciones solicitadas.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Para pedir la votación en bloque de los puntos 6 al 25, tan solo que algún concejal quiera excluir algún punto en particular.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-1329/25; 135-1330/25; 135-1331/25; 135-1377/25; 135-1378/25; 135-1379/25; 135-1380/25; 135-1384/25; 135-1397/25; 135-1414/25.-

OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 6)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1338/25 y 135-1412/25.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1403/25.-
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN B° EL ROSEDAL**

(Punto N° 8)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0841/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO "UPCN CERCA"**

(Punto N° 9)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1224/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 10ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CONSEJO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE ASIA Y OCEANÍA (CALAO)**

(Punto N° 10)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1411/25 y 135-1486/25.-
QUE EL DEM REQUIERA A LA EMPRESA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN BARRIOS EL ROSEDAL Y LOS GREMIOS**



(Punto N° 11)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1413/25.-
QUE AGUAS DEL NORTE S.A REALICE
REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN
B° SUPE**

(Punto N° 12)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1299/25.-
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE
PAVIMENTO Y QUE AGUAS DEL NORTE
S.A. REALICE REPARACIÓN DE PÉRDIDA
DE AGUA EN CALLES DE B° CAMPO
CASEROS**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-1438/25; 135-1453/25; 135-
1455/25; 135-1484/25 y 135-1532/25.-
OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN
DE MICROBASURALES EN DISTINTOS
PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1445/25.-
QUE EL DEM, PREVIO ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD, DISPONGA LA
EXTRACCIÓN O PODA DEL ARBOLADO
PÚBLICO EN B° LAS LEÑAS**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1511/25.-
OBRAS DE ILUMINACIÓN,
PARQUIZACIÓN, ERRADICACIÓN
DE MICROBASURALES E INSTALACIÓN
DE CESTOS DE RESIDUOS EN ESPACIO
VERDE UBICADO EN B° SANTA ANA**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1536/25.-
QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIOS
UBICADOS EN B° LOS GREMIOS A
REALIZAR DESMALEZADO,
LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1488/25.-
DISPONER EL RETIRO DE VEHÍCULOS
ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA EN B°
LOS GREMIOS**

(Punto N° 18)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1473/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL
MARCO DEL "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO
AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD
AMBIENTE"**

(Punto N° 19)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1538/25.-
QUE EL DEM DÉ EJECUCIÓN AL
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN
TEMÁTICA EN AMBIENTE CONFORME
ORDENANZA N° 15.828 Y LEY NACIONAL
N° 27.592**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1526/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA ACTIVIDAD EN CONMEMORACIÓN
POR LOS 60 AÑOS DE ANIVERSARIO
DE H.I.R.PA.CE.**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1266/25.-
OBRAS DE BACHEO Y CAMBIO DE
CARTELES NOMENCLADORES EN
CALLES DE B° LIMACHE**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1472; 135-1509/25 y 135-
1510/25.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD EN CALLES DE LA CIUDAD**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-1446/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN
CIVIL "HERMANOS EN LA CALLE"**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

**EXPTES. N° 135-0546/25; 135-0052/25; 135-
4188/24; 135-0097/25; 135-0190/25; 135-
4402/24.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA PERMISO DE
USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA,
MANTENIMIENTO, ALUMBRADO Y
VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES
VARIOS**

(Punto N° 25)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a
votar los proyectos de los puntos en
bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo
cumplido con el cometido de la presente
reunión, invito a los concejales Malvina
Gareca y Guillermo Kripper, a arriar las
banderas de la Nación Argentina y de la



Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:58'-



***.

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 008 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1112/25.-

VISTO

Las Resoluciones N°s 238/2022 y 209/2024 C.D.;

y

CONSIDERANDO

Que, este Cuerpo solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la inspección de la empresa Ulex S.A., con domicilio en avenida Raúl Ricardo Alfonsín N° 4989 de barrio Estación Alvarado;

Que, el pedido surgió a raíz de preocupaciones de vecinos de la zona, quienes denuncian contaminación ambiental por actividad minera que desarrolla esa empresa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza N° 10.371, acciones llevadas a cabo en cumplimiento de las Resoluciones N°s 238/2022 y 209/2024 C.D., referentes a la habilitación y estado de funcionamiento de la empresa Ulex S.A. y remita documentación respaldatoria, de lo siguiente:

- a) Si cuenta con habilitación municipal;
- b) Si tiene Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM) vigente;
- c) Si se realizaron actas de contravenciones e infracciones. En su caso, resultados obtenidos en consecuencia.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 007 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2195/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través, del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, reiterando la Solicitud de Informe N° 001/25 referente a la factibilidad de implementación de las siguientes acciones en la Escuela de Emprendedores, con el objeto de crear aulas inclusivas:

- a) Accesibilidad física: rampas, baños adaptados, señalización (pictogramas, braille y colores contrastantes), iluminación adecuada, mobiliarios apropiados, entre otros;
- b) Accesibilidad comunicacional: materiales en formatos accesibles, intérpretes de Lenguas de Señas Argentina, apoyos visuales o auditivos u otros;
- c) Personal capacitado en discapacidad;
- d) Programas específicos de formación emprendedora destinados a la inclusión de personas con discapacidad.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 009 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1462/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- a) Monto total anual recaudado en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, en el ejercicio fiscal 2.023;
- b) Detalle de las situaciones de emergencias o catástrofes en la que se haya utilizado la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes desde su implementación, indicando tipo de evento, fechas, montos asignados, destino de los fondos, y áreas u organismos intervinientes;
- c) Si existen convenios o acuerdos con empresas prestatarias de servicios públicos para el cobro de esta tasa, indicando los términos y condiciones de los mismos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

ORDENANZA N° 11.471.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3890/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 15.675, artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7º.- A los fines de la presente ordenanza, se define como:

SISTEMA DE ESPACIOS VERDES: conjunto de espacios verdes organizados y jerarquizados que poseen continuidad espacial dentro de la estructura urbana;

ESPACIOS VERDES PÚBLICOS: tipo de espacio abierto urbano donde el elemento fundamental o característico de composición es la vegetación, cuyo destino y apropiación social responde a una funcionalidad variada, debiendo diferenciarse conforme a sus roles y valores ecológicos, sociales, recreativos, científicos, económicos, patrimoniales y de estructuración urbana, entre otros;

VERDE EFECTIVO: conjunto de especies de diferente envergadura, estructura y arquitectura foliar y radicular que tiene la capacidad de desarrollar funciones asimiladoras, productivas y de biodigestión en forma permanente o semipermanente;

SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN EN LOS ESPACIOS VERDES: área que ocupan en un espacio verde los elementos que forman el equipamiento o la infraestructura, contruidos en materiales inorgánicos, tales como mampostería, cemento, hormigón, piedra, hierro. La superficie total de un espacio verde no ocupado con equipamiento o infraestructura se considerará espacio libre de construcción;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

PARQUIZACIÓN: Realización de todos o algunos de los trabajos que se detallan a continuación en áreas destinadas a espacios verdes públicos:

- Plantación de árboles o arbustos ornamentales;
- Plantado de especies florales;
- Siembra de césped o colocación estolones;
- Construcción de veredas, camineras;
- Colocación de juegos infantiles, integradores o de la salud.

ECOSISTEMAS CULTURALES BIOFILICOS: espacios públicos que integran elementos naturales como árboles, jardines verticales, duendes de agua, entre otros; con actividades y expresiones culturales: música, teatro, pintura y esculturas para fomentar el bienestar físico, mental y emocional de los ciudadanos."

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.675, artículo 20, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20.- ALCANCES: Comprenden las siguientes acciones:

- Mantenimiento, embellecimiento y limpieza de espacios verdes públicos;
- Cuidado y mantenimiento del arbolado público, emplazado o a emplazar en aceras de distintas calles o barrios de la Ciudad;
- Colocación y mantenimiento de recipientes recolectores de residuos en la vía pública;
- Instalación de carteles con mensajes ambientalistas, de promoción de la salud y buenos hábitos;
- Promoción, equipamiento y mantenimiento de ecosistemas culturales biofilicos."

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.471.-

ORDENANZA Nº 11.470.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2217/22.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre plazoleta ARTURO ILLIA al espacio verde municipal de barrio Castañares, ubicado en Manzana Nº 266 del plano de mensura y desmembramiento Nº 8454 (lámina 3), cuya superficie es 1.320 m² ±, que limita al norte con Matrícula Nº 95.333; al sur con avenida Dr. Bernardo Houssay; al este con avenida Jaime Durand y al oeste con las Parcelas Nºs 16, 17, 32, 33 y pasaje peatonal, todas de la sección J, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización, parquización y equipamiento del espacio verde designado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.470.-

ORDENANZA Nº 11.472.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0430/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre plaza PUEBLO ARMENIO DE SALTA al espacio verde de dominio público municipal de barrio Parque General Belgrano, identificado con la Matrícula Nº 120.336, Manzana Nº 204d, donado mediante Ordenanza Nº 12.151, que limita al noreste con calle Tilcara; al sureste con Matrículas Nºs 120.337 y 120.335; al suroeste con calle Omaguaca y al noroeste con calle Diaguitas, todas de la Sección J, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización, parquización y equipamiento del espacio verde designado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.472.-

ORDENANZA Nº 11.473.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1542/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.787, artículo 5º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º.- OBLIGACIONES. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, tiene las siguientes obligaciones:

- Ejecutar acciones para promover la capacitación del personal municipal, del Concejo Deliberante y Tribunales Administrativo de Faltas y Cuentas;
- Fomentar la utilización de la Lengua de Señas Argentina en todas las dependencias;
- Promocionar los derechos de la comunidad sorda o hipoacúsica de nuestra Ciudad;
- Impulsar firmas de convenios con instituciones que contengan a personas sordas o hipoacúsicas;
- Organizar y gestionar los recursos con el fin de asegurar el uso de la Lengua de Señas Argentina en todas las funciones sociales;
- Capacitar, registrar y evaluar a intérpretes y narradores orales sordos de la Lengua de Señas Argentina, a través de profesionales idóneos en la materia;
- Procurar el servicio de interpretación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en actos oficiales de gobierno y de los distintos organismos, que sean transmitidos por medios audiovisuales, y durante el desarrollo de las sesiones del Concejo Deliberante;
- Instruir a los agentes de tránsito en el uso adecuado de una guía de comunicación en controles viales para personas sordas o con discapacidad auditiva, con el fin de facilitar la interpretación de las normas de circulación y la prevención en situaciones de riesgo, de conformidad con el modelo que, a título de ejemplo, se adjunta como anexo de la presente, facultando a la Autoridad de Aplicación a incorporar y actualizar nuevas simbologías."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION Nº 11.473.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

ANEXO

Si te piden que te detengas, debes seguir estos pasos:

1. Si un agente de tránsito te pide detener tu vehículo.
2. Indícale que sos una persona sorda / hipocacica.
3. Tené a mano este folleto guía.
4. Entregaselo al agente a cargo del operativo.
5. El agente sabrá como actuar y hacerte entender.
6. Informámonde la situación en que te encontrás.

Guía de comunicación en controles viales para CONDUCTORES SORDOS

Documentación solicitada

Licencia de conducir, Documento Nacional de Identidad, Cédula Verde/Azul, Seguro del Vehículo

En caso de EMERGENCIA

Necesito Asistencia Médica, Estoy perdido, Pinchadura de Neumáticos

Al interactuar con conductores sordos por favor, tenga en cuenta:

Consejos para una MEJOR COMUNICACIÓN:

- ✓ No apuntar la linterna a la cara
- ✓ No cubrir su boca al hablar
- ✓ Hablar claro y de frente
- ✓ Mantener contacto visual
- ✓ No gritar

Documentación solicitada

Indique al conductor la documentación que debe presentarle

En caso de EMERGENCIA

El conductor le indicará si se encuentra en alguna emergencia o situación que amerite asistencia.

Guía de comunicación en controles viales para CONDUCTORES SORDOS

Estimado Agente

Use esta guía para comunicarse con el conductor:

Consulte la modalidad de comunicación:

Opciones disponibles:

- Lengua de Señas Argentina (LSA)
- Español escrito
- Español oral
- Lectura labial

MOTIVO DEL CONTROL

Señale en el instructivo del conductor cuál es el motivo del control que se le efectúa:

- Exceso de Velocidad
- Falta de atención a señales viales
- Cruce de semáforo en rojo
- No uso de cinturón de seguridad
- Uso del celular al conducir
- Control de alcohol y drogas
- Control de alcoholemia
- Control de documentación
- Accidente vehicular

ORDENANZA Nº 11.469.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-033234-SG-2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal, Libro Segundo, Parte Especial, Título II, Impuesto a la Radicación de Automotores, Capítulo IV, Exenciones, artículo 126, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"TÍTULO II
IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE
AUTOMOTORES
CAPÍTULO IV
EXENCIONES**

ARTÍCULO 126.- ESTÁN exentos del pago del impuesto:

- a) El Estado Provincial y Nacional por los vehículos afectados al servicio de seguridad, ambulancia y bomberos, excepto cuando realicen bienes o presten servicios a título oneroso a terceros, incluidos servicios públicos, actuando como entidades de derecho privado;
- b) Los vehículos especificados patentados fuera de la jurisdicción municipal o en el extranjero, cuyo tiempo de radicación no exceda de tres (3) meses;
- c) Las máquinas agrícolas, viales, grúas y, en general, los vehículos cuyo uso específico no sea el transporte de personas o cosas, aunque accidentalmente deban circular por la vía pública;
- d) Los vehículos de propiedad de personas lisiadas adaptadas a su manejo, siempre que la disminución física se acredite con certificado expedido por autoridad competente y que dicha adaptación sea aprobada a satisfacción del Organismo Fiscal;
- e) Los vehículos automotores y acoplados de propiedad del cuerpo de Bomberos Voluntarios o instituciones de beneficencia pública, siempre que tengan personería jurídica otorgada;
- f) Los vehículos automotores de propiedad de los Estados Extranjeros acreditados ante el Gobierno de la Nación, así como los de propiedad de los miembros del Cuerpo Diplomático o Consular del Estado que representen, siempre que estén afectados a sus funciones específicas;
- g) Por el año de radicación, los vehículos provenientes de otra jurisdicción siempre que el impuesto hubiera sido abonado en su totalidad por dicho año;
- h) Los vehículos automotores con más de veinte (20) años de antigüedad al treinta y uno de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal de que se trate y contados desde el año de fabricación inclusive;
- i) Los automotores de propiedad de los Veteranos de la Guerra de Malvinas o su cónyuge, en la medida que se acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional vigente;
- j) Los automotores de propiedad de los familiares directos de los Salteños Caídos en la Guerra de Malvinas, entendiéndose por tales a los padres del caído cuando al momento de su deceso hubiera sido de estado civil soltero, o de su esposa y/o hijos cuando hubiera sido de estado civil casado, en la medida que acredite tal condición mediante certificación expedida por autoridad competente en la materia de acuerdo a la legislación nacional vigente;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

- k) Los automotores de una persona con discapacidad y/o de su cónyuge, padres, tutores o curadores y/o particulares; cuando los mismos se encuentren destinados al uso y/o traslado a centros de rehabilitación y/o establecimientos educacionales de las personas con discapacidad. Para acogerse a este beneficio se deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el certificado de discapacidad expedido por la autoridad competente en la materia, de acuerdo con la legislación vigente;
- l) Los vehículos de cargas que se encuentran empadronados en el Programa de Reemplazo de Vehículos de Tracción a Sangre instituido mediante Ordenanza N° 14.070;
- m) Los vehículos de propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana, las corporaciones religiosas que se encuentren dentro de la misma y las demás inscriptas en el registro nacional de cultos, solamente con respecto a los vehículos destinados al cumplimiento de sus fines específicos;
- n) Los vehículos automotores y motovehículos autopropulsados por motores con sistemas híbridos y/o eléctricos, en base a energías no contaminantes, cuando dichas características sean originales de fabricación, por el cien por ciento (100%) del impuesto correspondiente al primer año a computarse a partir de la venta como vehículo nuevo; por el setenta y cinco por ciento (75%) del impuesto correspondiente al segundo año; por el cincuenta por ciento (50%) del impuesto correspondiente al tercer año y por el veinticinco por ciento (25%) del impuesto correspondiente al cuarto año;
- ñ) Los vehículos automotores destinados al Servicio Público Impropio de Transporte de taxis y remises, la que corresponderá solamente a licencias individuales;
- o) Los vehículos automotores de servicios especiales que sean destinados exclusivamente al transporte y traslado de personas con discapacidad para fines de rehabilitación, tratamiento médico, terapias de recuperación y a centros educativos debidamente acreditados.

Las exenciones establecidas en los incisos i), j) y k) precedentes, sólo serán aplicables a uno solo de los automotores de los que pudieran ser propietarios los sujetos indicados en cada caso."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
-----SANCION N° 11.469.-

RESOLUCIÓN N° 190 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1329/25 y otros que corren por cuerda separada 135-1330/25; 135-1331/25; 135-1377/25; 135-1378/25; 135-1379/25; 135-1380/25; 135-1384/25; 135-1397/25; 135-1414/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Calle Mar Argentino, entre pasaje Ubaldo Néstor Sacco y calle Ángel Gallardo de barrio San Nicolás;

- b) Intersección de calles Bernardino Rivadavia y Martín Cornejo de barrio San Martín;
- c) Intersección de calles Francisco Narciso de Laprida y San Luis de villa Chartas;
- d) Avenida Zacarías Yanci, entre calle Justo José de Urquiza y pasaje De Las Piedras de barrio El Carmen;
- e) Intersección de calle Martín Cornejo y avenida Manuel Belgrano de barrio Calixto Gauna;
- f) Intersección de calles Los Canelos y Los Parrales de barrio Tres Cerros;
- g) Intersección de calle Marcelino Freyre y pasaje Rosario Vera Peñaloza de barrio Hipódromo;
- h) Intersección de calles Manuela González de Todd y Doctor Eduardo Wilde de barrio Hernando de Lerma;
- i) Calle Santa Elena, entre calles Santa Gertrudis y Santa Rita de barrio Santa Lucía;
- j) Calle Los Braquiquitos, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio SUPE.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 191 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1338/25 y otro que corre por cuerda separada 135-1412/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las obras de pavimentación, en los siguientes lugares:

- a) Barrio Estación Alvarado;
- b) Intersección de pasaje Iglesia Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás y calle Parroquia Espíritu Santo de barrio Santa Ana II Ampliación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 192 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1403/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de cordón cuneta en pasaje José Echenique, entre avenidas ZacaríasYanciy Circunvalación Papa Juan XXIII de barrio El Rosedal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 186 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0841/25.-

VISTO

La jornada de extensión gremial UPCN Cerca - Seccional Salta, realizada el día 11 de abril en el Centro Cívico Municipal de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicha jornada tuvo como finalidad acercar los servicios, beneficios y propuestas del gremio a trabajadores



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

del ámbito público municipal, promoviendo la participación activa, la capacitación y el fortalecimiento institucional;

Que, dicha actividad contribuyó a mejorar el vínculo entre empleados públicos y su organización gremial, fomentando la defensa de los derechos laborales, el bienestar integral y el acceso igualitario a la información y a los recursos gremiales;

Que, durante la jornada se dio a conocer un informe sobre las funciones de las secretarías del gremio, se presentaron libros editados por UPCN de artistas destacados por sus méritos literarios;

Que, la iniciativa resulta valiosa desde una perspectiva social y comunitaria, al fomentar el diálogo, la inclusión y el fortalecimiento del tejido institucional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la jornada de extensión gremial UPCN Cerca, organizada por la Unión de Personal Civil de la Nación, Seccional Salta, realizada el día 11 de abril en el Centro Cívico Municipal de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al representante de la Unión de Personal Civil de la Nación, Seccional Salta.

ARTÍCULO 3º. COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 187 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1224/25.-

VISTO

La solicitud de la Universidad Católica de Salta de declarar de interés municipal la 10ª Conferencia Internacional del Consejo de Estudios Latinoamericanos de Asia y Oceanía (CELAO); y

CONSIDERANDO

Que, CELAO, es un foro de investigación multidisciplinario que tiene por objeto promover la cooperación entre América Latina, Asia y Oceanía y lo conforman representantes de Australia, China, India, Japón, Nueva Zelanda, Rusia, Corea del Sur y países de Latinoamérica;

Que, cada dos años, celebra una nueva conferencia internacional donde reúne a prestigiosos académicos e instituciones como: Universidad La Trobe, Melbourne Australia año 2005; CoexConvention Center, Seúl, Corea del Sur año 2007; Universidad de Jawaharlal Nehru Delhi, India año 2008; Universidad de Guadalajara, México año 2010; Universidad de Asia y Pacífico Malina, Filipinas año 2012; Universidad de Kioto, Japón año 2014; Universidad de Victoria, Wellington, Nueva Zelanda año 2016; Universidad de Macao, China año 2018; Universidad de Shanghai, China año 2023;

Que, nuestra Provincia tiene el honor de que la próxima edición se realice en la sede de la Universidad Católica de Salta (UCASal), oportunidad que se abordarán una gama muy variada de temas académicos en relación a la historia, arte, cultura, relaciones internacionales, economía, desarrollo, derecho, educación y medio ambiente;

Que, dada la magnitud del evento y la amplitud de los temas de su agenda, será una oportunidad para profesionales de distintos campos de formación, para presentar avances de investigaciones, ponerlos en discusión y, a partir de ello, establecer nuevas vinculaciones académicas e institucionales, que nutran sus perspectivas y posicionamientos y desde ya su perfil y portafolio profesional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 10ª Conferencia Internacional del Consejo de Estudios Latinoamericanos de Asia y Oceanía (CALAO), organizada por la Universidad Católica de Salta, a realizarse los días 28 y 29 de agosto en el Campus Universitario de la mencionada casa de altos estudios.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Universidad Católica de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 193 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1411/25 y 135-1486/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instruya a la empresa Agrotécnica Fuegoña S.A.C.I.F., para que realice el servicio de recolección de residuos en avenida de Circunvalación Papa Juan XXIII, a la altura de calle José Echenique de barrio El Rosedal y en las manzanas RR, S, T, V y W de barrio Los Gremios.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la empresa Agrotécnica Fuegoña S.A.C.I.F.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 194 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1413/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la realización de obras de reparación de pérdida de agua en intersección de calles Los Cebiles y Los Paraísos de barrio SUPE.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 189 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1299/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en intersección de calles José Valentín de Olavarría y Caseros de barrio Campo Caseros:

- Bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda;
- Gestione antela Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte, la realización de obras de reparación por pérdida de agua.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 195 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1438/25 y otros que corren por cuerda separada 135-1453/25; 135-1455/25; 135-1484/25 y 135-1532/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de microbasurales que se indican a continuación e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en lugares públicos. En los casos que los mismos se encuentren en el frente o interior de inmuebles particulares, intime a los propietarios o responsables y aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza Nº 16.198 y las sanciones dispuestas en la Ordenanza Nº 15.415:

- Intersección de calles San Agustín y San Pedro de barrio San Francisco;
- Intersección de calles San Pablo y San Pedro de barrio San Francisco;
- Intersección de calles Rondeau y Zabala de barrio Hernando de Lerma;
- Intersección de calles A. Lanusse y Ramón Fabián de barrio Limache, Etapa 1;
- Inmediaciones del Centro Vecinal de barrio Cooperativa 20 de Febrero, ubicado entre calles Cabo Primero Sebastián Hernández, Cabo Primero Cipriano Villarroel y continuación de calle María Angélica de la Paz Lezcano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 196 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1445/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento de luminarias y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en avenida General Manuel Savio, Casa Nº 5 de barrio Las Leñas I, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 201 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1511/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, iluminación, instalación de recipientes recolectores de residuos y acondicionamiento de mobiliarios urbanos en el espacio verde público ubicado en el cuadrante comprendido por calles Parroquia Santa Cruz, Parroquia Santa Teresa, Parroquia Nuestra Señora de Fátima y Parroquia Nuestra Señora del Valle de barrio Santa Ana III.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 203 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1536/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles ubicados entre calles Emiratos Árabes Unidos, Cataluña, avenidas. Yasser Arafat y Ejército Gauchos de Güemes de barrio Los Gremios para que realicen tareas de limpieza, desmalezado y mantenimiento periódico en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 16.198 y disponga la limpieza inmediata de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 200 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1488/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los vehículos y cúpula abandonados en espacios públicos, ubicados en la Manzana T, frente a Manzana U de barrio Los Gremios, a fin de que procedan al retiro de los mismos en los términos establecidos en las Ordenanzas Nºs 15.719 de Emergencia Ambiental y Cultural Dengue y 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos. En caso de incumplimiento, disponga el retiro de los mismos y aplique las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 199 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1473/25.-

VISTO

La presentación realizada por el subgerente del Hospital San Bernardo, Dr. Fernando Cardoso; y

CONSIDERANDO

Que, informa que el Programa Ambiental que funciona en el nosocomio, tiene como misión fundamental la promoción y coordinación de actividades encaminadas a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales del hospital;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

Que, el 10 de abril del año 2023, bajo Disposición Interna N° 660, se implementó la Política Ambiental del Hospital San Bernardo para la protección, respeto y compromiso con el entorno, el desarrollo sostenible y la mejora energética;

Que, se planifican acciones que buscan sensibilizar sobre los problemas ambientales a partir de información basadas en evidencias científicas;

Que, cada 5 de junio, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, se llevan a cabo actividades relacionadas con los desafíos que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

Que, en este año, bajo el lema "Poner fin a la contaminación plástica", ante la irrefutable evidencia científica sobre los efectos de la contaminación plástica, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propone la iniciativa de transformar la relación con el plástico: rechazarlo, reducirlo, reutilizarlo, reciclarlo y sobre todo, a repensarlo para construir un futuro más limpio y sostenible;

Que, en este marco y con el objeto de aumentar significativamente la conciencia y la comprensión de la comunidad sobre los impactos negativos de esta contaminación y fomentar la adopción de comportamientos responsables, se programaron actividades destinadas al personal del hospital y comunidad en general: plan canje: puntos de canjes de botellas de plástico por bolsas ecológicas; juego ruleta ecológica y sorteos;

Que, el alcance de las acciones emprendidas por el programa ambiental es transversal y multidimensional, con repercusión significativamente positiva en el cuidado de la salud y el medio ambiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades a realizarse el día 5 de junio de 2025, en el marco del Programa Ambiental del Hospital San Bernardo, bajo el lema "Poner fin a la contaminación plástica", con el objetivo promover la conciencia y comprensión de la comunidad sobre los impactos negativos de la contaminación plástica y fomentar la adopción de comportamientos responsables.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades del Hospital San Bernardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 204 C.D.-

Ref.: Expte. C°N° 135-1538/25.-

VISTO

La Ordenanza N° 15.828 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.592, denominada Ley Yolanda; y

CONSIDERANDO

Que, dicha ley tiene por objeto el impulsar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de ambiente para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías;

Que, la Ordenanza N° 15.828 dispone que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, quien debe arbitrar los medios para realizar las capacitaciones y elaborar acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la ley;

Que, la capacitación en ambiente es sumamente importante debido al cambio climático y la necesidad de preservar y proteger el lugar donde vivimos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, Autoridad de Aplicación de la Ordenanza N°15.828 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.592, denominada Ley Yolanda, ejecute un programa de capacitación en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías de la Municipalidad, Concejo Deliberante, Tribunales Administrativos de Faltas y de Cuentas de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo, a la mayor brevedad posible, cronograma de actividades programadas en cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 202 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1526/25.-

VISTO

El 60º aniversario del Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.); y

CONSIDERANDO

Que, H.I.R.Pa.Ce. inició su labor el 20 de junio de 1965, con el propósito de brindar atención integral a personas con parálisis cerebral, desarrollando desde sus inicios una tarea profesional, educativa y humanitaria de profundo impacto social;

Que, en el año 1969, fue reconocida oficialmente como escuela especial, privada, gratuita y subsidiada y en 1995 se concretó la construcción de su edificio propio, que hoy lleva el nombre de su fundadora, Nelly Bararán Alvarado, en homenaje a su incansable compromiso con la institución;

Que, en el marco de su aniversario, realizará el 19 de junio del corriente año un gran festival musical solidario en el microestadio Delmi, que reunirá a grandes artistas de la escena local y nacional;

Que, la institución brinda atención integral a personas con parálisis cerebral mediante un equipo interdisciplinario que ofrece servicios de rehabilitación, educación terapéutica y estimulación temprana, promoviendo la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral;

Que, esa labor solo es posible gracias al compromiso humano, de afecto y dedicación de quienes entregan día a día su trabajo con profundo sentido solidario;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 60º aniversario del Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.), por su incansable labor en la rehabilitación, acompañamiento e inclusión de personas con parálisis cerebral y su valioso aporte educativo, terapéutico y social en la comunidad salteña.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Hogar Instituto de Rehabilitación para el Paralítico Cerebral (H.I.R.Pa.Ce.).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 188 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1266/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo e instalación o reacondicionamiento de carteles nomencladores, en intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Mario Vilca de Condorí de barrio Limache Etapa 6.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 198 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1472/25; 135-1509/25 y 135-1510/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación o reacondicionamiento de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Calle Víctor Emilio Galíndez en su intersección con calles Ubaldo Néstor Sacco y Luis Ángel Firpo de barrio San Nicolás;
- Avenida Eneida Delgadillo en su intersección con calle Comandante Melesio Frías y avenida Fray José Puigdemongas de villa Constitución;
- Avenida Julio Ignacio Mera Figueroa en su intersección con calles Puerto Argentino y Estrecho de San Carlos de barrio Ciudad Valdivia;
- Intersección de calles Isla Norte e Isla Cisne de barrio Ciudad Valdivia;
- Calle Isla Cisne en su intersección con calles Bahía Agradable y Puerto Deseado de barrio Ciudad Valdivia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 197 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1446/25.-

VISTO

La labor social que lleva adelante la Asociación Civil “Hermanos en la Calle” en favor de las personas en situación de calle en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicha asociación nació en agosto del año 2021. En el año 2022 se conformó como un equipo autónomo, obteniendo la personería jurídica durante el año 2.024, mediante Resolución Nº 95/2024 de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de Salta, fortaleciendo así su institucionalidad y proyección como organización de la sociedad civil;

Que, está conformado por un equipo de voluntarios pertenecientes a la Iglesia Católica que procura la promoción integral de personas en situación de calle, mediante

un acompañamiento que incluye apoyo afectivo, emocional, espiritual legal, sanitario y material;

Que, realiza su labor de asistencia desde un enfoque centrado en la dignidad y promoción de derechos, fomentando la superación personal y la construcción de vínculos que posibiliten transformaciones reales que permitan la integración social;

Que, entre sus actividades, se destacan visitas semanales a personas en situación de calle, vivienda temporal, contención espiritual, acompañamiento post-alojamiento y ayuda en trámites de documentación, salud mental, capacitación y empleo;

Que, su servicio está estructurado en diferentes áreas a través de voluntarios, quienes se forman bajo un modelo de espiritualidad centrado en el ejemplo de Jesús y María;

Que, la sensibilidad, constancia y compromiso de este grupo humano representa un ejemplo de acción comunitaria, fe activa y ciudadanía solidaria en nuestra Ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor social de la Asociación Civil “Hermanos en la Calle”, por su acompañamiento integral de personas en situación de calle, promoviendo la dignidad, la inclusión y la recuperación personal de quienes más lo necesitan.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Asociación Civil “Hermanos en la Calle”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

ORDENANZA Nº 11.474.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0546/25 y otros que corren por cuerda separada 135-0052/25; 135-4188/24; 135-0097/25; 135-0190/25; 135-4402/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Carreras, Néstor Antonio: titular de la cuenta Nº 11.019 - Nicho Nº 32 - Sección P - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Plaza, Miguel Ángel: titular de la cuenta Nº 20.850 - Nicho Nº 32 - Sección 2 - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Pantoja, Alberto Rainerio: titular de la cuenta Nº 21.930 - Nicho Nº 157 - Sección 2 - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Ávila, Marta Ramona: titular de la cuenta Nº 5.666 - Nicho Nº 595 - Galería 13 - Fila 5 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua;
- Gutiérrez, Jorge Oscar: titular de la cuenta Nº 5.138 - Nicho Nº 67 - Galería 13 - Fila 2 - Pabellón E, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

10º Sesión Ordinaria
11º Reunión

Alumbrado y Vigilancia, el señor Rodríguez, Juan Lázaro, titular de la cuenta N° 9.980 - Parcela N° 765 - Zona 3, del cementerio San Antonio de Padua.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-----SANCION N° 11.474.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta